



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Trabajo

Escuelas Taller. Subvenciones.—Decreto 150/2000, de 13 de junio, por el que se modifica el Decreto 94/1997, de 15 de julio, por el que se regulan las subvenciones para proyectos de inversión nueva en materiales y equipos en Escuelas Taller y Casas de Oficio de Extremadura.....

6092

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Pruebas selectivas. Lista de espera.—Corrección de errores a la Orden de 6 de junio de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Medicina de Empresa/Trabajo, y Cuerpo Técnico, Especialidad Seguridad en el Trabajo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

6093

Pruebas selectivas. Tribunales.—Orden de 12

de junio de 2000, por la que se modifica la composición de Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 18 de febrero de 2000, para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.....

6094

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Cuerpos de Funcionarios Docentes.—Corrección de errores a la Resolución de 28 de abril de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño.....

6094

Cuerpo de Maestros.—Corrección de errores a la Resolución de 28 de abril de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cultura

de 2 de diciembre de 1999 (B.O.E. de 15 de diciembre de 1999).....

6134

**Pruebas selectivas. Cuerpos de Funcionarios Docentes. Tribunales.**—Resolución de 14 de junio de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18 de abril de 2000, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.....

6150

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

**Normas subsidiarias.**—Resolución de 27 de enero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castilblanco.....

6162

Anexo a la Resolución de 27 de enero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castilblanco.....

6209

#### Consejería de Cultura

**Actividades Culturales.**—Orden de 25 de mayo de 2000, por la que se resuelve la utilización de los escenarios móviles durante 2000.....

6163

**Actividades Culturales.**—Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiarios del programa II (municipios menores de 5000 habitantes).....

6164

#### Consejería de Obras Públicas y Turismo

**Sentencias. Ejecución.**—Resolución de 7 de junio

de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia de la obra: «Ampliación y mejora de la C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe».

6165

**Sentencias. Ejecución.**—Resolución de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia de la obra: «Ampliación y mejora del firme y trazado de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez»

6165

**Sentencias. Ejecución.**—Resolución de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia de la obra: «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Campanario a Quintana de la Serena».....

6165

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: Acondicionamiento de la CN-435 y la EX-112 por Valuengo.....

6166

**Expropiaciones. Citación.**—Resolución de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: Acondicionamiento de la Ctra. EX-205, de Hervás a Portugal. Tramo: EX-369-EX-204.....

6173

#### Universidad de Extremadura

**Presupuestos.**—Resolución de 6 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 2000.....

6180

### V. Anuncios

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Adjudicación.**—Resolución de 3 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Cereales y proteagino-

sas para ganado ovino-caprino fincas "La Orden" y "Valdesequera". Expte.: 12-02-542A-643-0011-2000..... 6203

### Consejería de Cultura

**Concurso.**—Resolución de 9 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Adaptación Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo en Badajoz a la nueva normativa contra incendios..... 6203

### Consejería de Sanidad y Consumo

**Concurso.**—Anuncio de 14 de junio de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero con base en Cáceres..... 6204

**Concurso.**—Anuncio de 14 de junio de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la consultoría y asistencia: Redacción del proyecto y dirección técnica de la obra de construcción de un Centro de Salud en Villafranca de los Barros..... 6205

### Ayuntamiento de Don Benito

**Planeamiento.**—Edicto de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana..... 6206

**Planeamiento.**—Edicto de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de Plan Parcial del Sector Ampliación del Polígono San Isidro..... 6206

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 27 de enero de 2000, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castilblanco, y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 615 pesetas.

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*DECRETO 150/2000, de 13 de junio, por el que se modifica el Decreto 94/1997, de 15 de julio, por el que se regulan las subvenciones para proyectos de inversión nueva en materiales y equipos en Escuelas Taller y Casas de Oficio de Extremadura.*

Los firmantes del IV Plan de Empleo de Extremadura en representación de sus respectivas Organizaciones, han puesto de manifiesto la potenciación de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.

El Decreto 94/1997, de 15 de julio, regula la concesión de subvenciones destinadas a colaborar en la financiación de nuevas inversiones en materiales y equipos para los proyectos ejecutados por las Escuelas Taller y Casas de Oficio de Extremadura, justificadas por tratarse de programas de formación y empleo dirigidos a facilitar la inserción laboral a los trabajadores desempleados.

Por el Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, se establece el programa de Talleres de Empleo, configurado como un programa mixto de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de los desempleados de veinticinco o más años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

La filosofía de este programa es la misma que el de las Escuelas Taller y Casas de Oficios que se dirige a la inserción en el mercado de trabajo a través de la cualificación y profesionalización de los desempleados menores de veinticinco años.

A la vista de la finalidad del programa de Talleres de Empleo y de lo acordado en el IV Plan de Empleo de Extremadura, la Junta de Extremadura entiende la conveniencia de extender el apoyo de anteriores Planes de Empleo para proyectos de inversión nueva en materiales y equipos en Escuelas Taller y Casas de Oficio de Extremadura a los Talleres de Empleo de Extremadura, que será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Consejera

de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de junio de 2000,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.

Se modifican los artículos que a continuación se relacionan del Decreto 94/1997, de 15 de julio, por el que se regulan la concesión de subvenciones para proyectos de inversión nueva en materiales y equipos en Escuelas Taller y Casas de Oficio de Extremadura, en los términos siguientes:

1. El artículo 1, queda redactado como sigue:

«Artículo 1.—Objeto.

Por el presente Decreto se regula el procedimiento y los criterios para la concesión de subvenciones destinadas a colaborar en la financiación de nuevas inversiones en materiales y equipos para los proyectos a ejecutar o ejecutados durante el año 2000, y para sucesivos ejercicios, por las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de Extremadura, hasta la cuantía de las consignaciones presupuestarias que al efecto señalen los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

2. El artículo 3, queda redactado como sigue:

«Artículo 3.—Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades promotoras de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de Extremadura que se encuentren constituidos legalmente y en funcionamiento en el momento de solicitar la subvención, o que finalicen o hayan finalizado su actividad a lo largo del ejercicio presupuestario correspondiente».

3.—El artículo 4, queda redactado como sigue:

«Artículo 4.—Destino de la subvención.

Las subvenciones que se concedan deberán destinarse a sufragar los gastos de nueva inversión que se realicen en materiales y equipos necesarios para el desarrollo de los proyectos a ejecutar por las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo de Extremadura».

4.—El Artículo 6, queda redactado como sigue:

«Artículo 6.—Criterios de valoración.

Para la selección de los proyectos y determinación de la cuan-

tía de la subvención se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

— Especificidad del proyecto a ejecutar o tareas de las Escuelas Taller, Casas de Oficio o Talleres de Empleo.

— Objetivos del proyecto, en base a:

\* Número de beneficiarios, primándose el mayor número de ellos.

\* Medios técnicos, materiales y personales con que se cuenta.

— Carácter supralocal del proyecto de Escuela Taller, Casa de Oficio o Taller de Empleo. Entendiendo la existencia de tal carácter cuando la entidad promotora es una agrupación de municipios o mancomunidad de municipios».

#### DISPOSICION ADICIONAL

La Resolución de liquidación de subvenciones y ayudas de la Junta de Extremadura a proyectos de inversión en Escuelas Taller y Casas de Oficios cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo

Regional y a los programas de acciones de Formación Profesional Ocupacional y Formación Continua cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, así como la de los expedientes iniciados al amparo de anteriores convocatorias anuales y pendientes de pago a la entrada en vigor del presente Decreto, se podrá efectuar siempre que exista crédito adecuado y suficiente para ello.

#### DISPOSICION FINAL

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de junio de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo,  
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

## II. Autoridades y Personal

### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*CORRECCION de errores a la Orden de 6 de junio de 2000, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Medicina de Empresa/Trabajo, y Cuerpo Técnico, Especialidad Seguridad en el Trabajo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Advertido error material en la Orden de 6 de junio de 2000 (D.O.E. n.º 67, de 10 de junio), por las que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Medicina de Empresa/Trabajo, y Cuerpo Técnico, Especialidad Seguridad en el Trabajo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la Base 6, relativa al Procedimiento de Selección, AÑADIR:

C) ACREDITACION DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO:

Los aspirantes que hayan superado la prueba selectiva, deberán aportar los méritos para su valoración en la fase de concurso, dirigidos al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, Avda. de la Libertad s/n, Mérida, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del resultado de la citada prueba.

En el ANEXO I, relativo a las titulaciones exigidas para cada Especialidad,

En la Especialidad de SEGURIDAD EN EL TRABAJO, en la TITULACION requerida, DONDE DICE: «Ingeniero», DEBE DECIR: «Ingeniero Técnico».

*ORDEN de 12 de junio de 2000, por la que se modifica la composición de Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 18 de febrero de 2000, para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 18 de febrero de 2000 (D.O.E. n.º 23, de 26 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varios Cuerpos/Categorías, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez publicada corrección de errores (D.O.E. n.º 25, de 2 de marzo de 2000) por la que se procedía a la publicación del nuevo ANEXO III de la referida Orden, así como hechas públicas mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de mayo de 2000, las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas, y a la vista de las renunciaciones presentadas por miembros de Tribunales, corresponde introducir las modificaciones oportunas.

En virtud, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia,

#### DISPONE

Modificar el Tribunal de Selección afectado mediante el nombramiento de los nuevos miembros que han de intervenir en el mismo. La composición de dicho Tribunal de Selección queda configurada según se expresa en Anexo a esta Orden.

Mérida, a 12 de junio de 2000.

La Consejera de Presidencia,  
M.ª ANTONIA TRUJILLO RINCON

#### ANEXO

#### TRIBUNAL N.º 4

#### ESPECIALIDAD

—Informática.

#### TITULARES

#### PRESIDENTE

— D. Juan José Roque Acevedo.

#### VOCALES

— D. Isidro Álvarez González.  
— D. Luis Ferreira Prieto.

— D.ª Carmen Parra Rodríguez.  
— D. Vicente Javier Curiel Portalatin, que actuará como Secretario.

#### SUPLENTE

#### PRESIDENTE

— D. Rafael Arroyo Pérez.

#### VOCALES

— D. José Antonio Templado Escalante.  
— D. Miguel Ángel García Rodríguez.  
— D. Antonio Gordillo Martínez.  
— D.ª M.ª Soledad Giralt Martínez, que actuará como Secretaria.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*CORRECCION de errores a la Resolución de 28 abril de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hacen públicas las vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño.*

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 51, de 4 de mayo de 2000, se publicó Resolución de esta Dirección General por la que se hacían públicas las vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología donde imparten enseñanza los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Dirección General, a la vista de las observaciones realizadas por los diferentes órganos competentes —Secretaría General de Educación, Direcciones Generales y Direcciones Provinciales— y en aras a la claridad, considera necesario proceder de nuevo a la publicación de los Anexos que se acompañaban con la citada resolución, una vez corregidos los mismos.

## ANEXOS QUE SE CITAN

## ANEXO I

Especialidades comunes a todos los Centros y Departamentos de Orientación.

## ANEXO II

Especialidades propias de la Formación Profesional Específica:

A.—Profesores de Enseñanza Secundaria.

B.—Profesores Técnicos de Formación Profesional.

## ANEXO III.A

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Equipos Generales.

Relación de Equipos de Atención Temprana.

Relación de Equipos Específicos.

## ANEXO III.B

Centros con Unidades de Formación Profesional Específica.

## ANEXO IV

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

## ANEXO V

Profesores de Música y Artes Escénicas.

## ANEXO VI

Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

## ANEXO VII

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Mérida, 12 de junio de 2000.

El Director General de Personal Docente,  
DIEGO MOSTAZO LOPEZ

## INDICE

## Anexo I

Especialidades comunes a todos los Centros y Departamentos de Orientación.

## Anexo II

Especialidades propias. La Formación Profesional Específica:

A.—Profesores de Enseñanza Secundaria.

B.—Profesores Técnicos de Formación Profesional.

## Anexo III.A

Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

Equipos Generales.

Relación de Equipos de Atención Temprana.

Relación de Equipos Específicos.

## Anexo III.B

Centros con Unidades de Formación Profesional Especial.

## Anexo IV

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

## Anexo V

Profesores de Música y Artes Escénicas.

## Anexo VI

Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

## Anexo VII

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.





LOCALIDAD	CENTRO	FI	GR	LA	LC	GE	MA	FQ	BG	DI	FR	IN	AL	IT	PO	MU	EF	TC	EC	CC	PS	CS	CT	AP
6002079 I.E.S. DONOSO CORTÉS DON BENITO	PLANTILLA	3	0	1	5	5	6	3	4	2	1	5	0	0	0	1	2	2	1	0	1	1	1	1
6002110 I.E.S. JOSÉ MANZANO DON BENITO	LIBRES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
6002080 I.E.S. LUIS CHAMIZO DON BENITO	PLANTILLA	1	0	0	3	3	3	1	1	2	1	3	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1
6007031 I.E.S. EUGENIO H. FREGENAL DE LA S.	LIBRES	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	1
6003163 SECCIÓN I.E.S. "SUAREZ DE FIG." FUENTE DE CANTOS	PLANTILLA	3	1	1	5	5	5	4	4	2	2	4	0	0	0	1	2	2	1	0	1	0	1	1
6007387 I.E.S. FUENTE RONIEL FUENTE MAESTRE	LIBRES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6006516 I.E.S. EUGENIO FRUTOS GUAREÑA	PLANTILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6006528 I.E.S. BENAIZAIRE HERRERA DEL DUQUE	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6007399 I.E.S. LOS MORISCOS HORNACHOS	PLANTILLA	1	0	0	3	3	2	1	1	2	1	4	0	0	0	1	2	2	1	0	1	1	1	1
6002811 I.E.S. EL POMAR JEREZ CABALLEROS	LIBRES	2	0	2	3	3	3	2	2	2	1	4	0	0	0	1	2	2	1	0	0	0	0	0
6002791 I.E.S. RAMÓN CARANDE JEREZ CABALLEROS	PLANTILLA	1	0	0	2	2	2	1	1	1	1	2	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1
6002948 I.E.S. CIEZA DE LEÓN LLERENA	LIBRES	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
6002924 I.E.S. FERNANDO ROBINA LLERENA	PLANTILLA	1	0	1	3	2	3	2	2	1	1	2	0	0	0	1	2	2	0	0	1	1	1	1
	LIBRES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	PLANTILLA	2	0	2	5	5	5	3	3	2	1	4	0	0	0	1	2	2	0	0	0	1	1	1
	LIBRES	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1







LOCALIDAD	CENTRO	FI	GR	LA	LC	GE	MA	FQ	BG	DI	FR	IN	AL	IT	PO	MU	EF	TC	EC	CC	PS	CS	CT	AP
10007410 I.E.S. AGORA CÁCERES	PLANTILLA LIBRES	0 0	0 0	0 0	3 0	2 0	3 0	2 0	1 0	0 0	2 0	4 0	0 0	0 0	0 0	0 0	2 0	1 1	0 0	0 0	1 0	1 1	1 1	0 0
10000786 I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE CÁCERES	PLANTILLA LIBRES	0 0	0 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	1 0	2 0	1 0	1 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	0 0
SECCIÓN I.E.S. CACERES II CÁCERES	PLANTILLA LIBRES	0 0																						
10007902 I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN CAMINOMORISCO	PLANTILLA LIBRES	1 0	0 0	2 0	2 0	2 0	2 0	1 0	1 0	2 0	1 0	2 0	0 0	0 0	0 0	1 1	1 0	2 2	0 0	0 0	0 0	1 0	1 0	1 1
RESIDENCIA CAMINOMORISCO	PLANTILLA LIBRES	0 0																						
10008347 SECCIÓN I.E.S. "P. HDEZ. P." CASAR DE CÁCERES	PLANTILLA LIBRES	0 0																						
10007896 I.E.S. ALAGÓN CORIA	PLANTILLA LIBRES	2 0	0 0	2 0	7 0	6 1	6 0	4 0	4 0	3 0	2 0	6 1	0 0	0 0	0 0	2 0	1 0	3 2	0 0	0 0	0 0	1 0	1 0	1 0
10008359 SECCIÓN I.E.S. "M.R. DE LUNA" GUADALUPE	PLANTILLA LIBRES	0 0																						
10002758 I.E.S. VALLE DE AMBROZ HERVÁS	PLANTILLA LIBRES	1 0	0 0	0 0	3 0	2 1	2 0	1 0	1 0	2 0	0 0	2 0	0 0	0 0	0 0	1 0	2 1	1 0	0 0	0 0	0 0	1 0	1 0	1 0
10006946 SECCIÓN I.E.S. HOYOS HOYOS	PLANTILLA LIBRES	0 0																						
10008396 I.E.S. JARIZA JARAIZ VERA	PLANTILLA LIBRES	1 0	1 0	1 0	4 0	4 0	4 0	3 0	3 0	2 0	2 0	4 0	0 0	0 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	1 0	1 0	1 0
10008219 I.E.S. JARANDILLA DE LA V. JARANDILLA VERA	PLANTILLA LIBRES	1 1	0 0	0 0	3 1	2 1	3 1	1 0	1 0	1 0	1 0	2 1	0 0	0 0	0 0	1 1	2 1	2 1	0 0	0 0	0 0	1 1	1 1	0 0
10007513 I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA LOGROSÁN	PLANTILLA LIBRES	1 0	1 0	1 0	2 1	2 0	2 0	1 0	1 0	1 0	1 0	2 0	0 0	0 0	0 0	1 1	1 0	1 0	1 0	0 0	0 0	1 0	1 0	0 0

LOCALIDAD	CENTRO	FI	GR	LA	LC	GE	MA	FQ	BG	DI	FR	IN	AL	IT	PO	MU	EF	TC	EC	CC	PS	CS	CT	AP
10008360	PLANTILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECCIÓN I.E.S. L. DE MORALES MALPARTIDA CÁCERES	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10008438	PLANTILLA	1	1	4	4	4	4	2	2	3	2	3	0	0	0	2	2	3	0	0	1	1	1	1
I.E.S. G. TORRENTE BALLESTER MIAJADAS	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
10008232	PLANTILLA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	0
I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ MONTÁNCHEZ	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
10003659	PLANTILLA	1	0	1	4	3	3	1	1	2	1	3	0	0	0	1	1	2	0	0	1	1	1	1
I.E.S. GABRIEL Y GALÁN MONTEHERMOSO	LIBRES	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1
10007525	PLANTILLA	1	1	1	4	4	4	2	2	2	1	4	0	0	0	1	2	2	0	0	1	1	1	0
I.E.S. JALAMA MORALEJA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
10003854	PLANTILLA	3	1	2	6	6	6	4	5	3	2	6	0	0	0	0	2	2	1	0	1	1	1	1
I.E.S. AUGUSTO BRIGA NAVALMORAL MATA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
10003866	PLANTILLA	1	0	1	4	3	4	2	2	2	1	3	0	0	0	1	1	2	0	0	1	1	1	1
I.E.S. ZURBARAN NAVALMORAL MATA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESIDENCIA NAVALMORAL MATA	PLANTILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10004494	PLANTILLA	3	1	2	8	7	8	5	5	2	2	7	0	0	0	1	1	2	0	0	1	1	1	1
I.E.S. GABRIEL Y GALAN PLASENCIA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
10006600	PLANTILLA	2	1	1	4	4	4	3	3	1	1	3	0	0	0	0	2	1	0	0	1	1	1	0
I.E.S. VALLE DEL JERTE PLASENCIA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0
10007720	PLANTILLA	1	0	1	4	3	3	2	1	2	1	2	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1
I.E.S. PARQUE MONFRAGUE PLASENCIA	LIBRES	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10004482	PLANTILLA	1	0	1	3	3	3	2	1	2	1	2	0	0	0	1	0	2	0	0	1	1	1	1
I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO PLASENCIA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10006648	PLANTILLA	0	0	0	3	3	3	2	1	2	1	4	0	0	0	1	2	1	0	0	1	1	1	1
I.E.S. PEREZ COMENDADOR PLASENCIA	LIBRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	1



Especialidades Profesorado Educación Secundaria

FI.- Filosofía  
GR.- Griego  
LA.- Latín  
LC.- Lengua Castellana y Literatura  
GE.- Geografía e Historia  
MA.- Matemáticas  
FQ.- Física y Química  
BG.- Biología y Geología  
DI.- Dibujo  
FR.- Francés  
IN.- Inglés  
AL.- Alemán  
IT.- Italiano  
PO.- Portugués  
MU.- Música  
EF.- Educación Física  
TC.- Tecnología  
EC.- Economía  
CC.- Cultura Clásica

Especialidades del Departamento de Orientación

PS.- Psicología Pedagógica  
CS.- Profesor de Apoyo de Lengua CC. SS.  
CT.- Profesor de Apoyo del A. De Ciencias o Tecnología  
AP.- Apoyo al Area Práctica



















Especialidades Profesorado Educación Secundaria

ECl.- Educadores (CEI)  
AE.- Administración de Empresas  
AQI.- Análisis y Química Industrial  
API.- Asesoría y Procesos de Imagen Personal  
CCE.- Construcciones Civiles y Edificación  
FOL.- Formación y Orientación Laboral  
HT.- Hostelería y Turismo  
IF.- Informática  
IS.- Intervención Sociocomunitaria  
NIM.- Navegación e Instalaciones Marinas  
OGE.- Organización y Gestión Comercial  
OMV.- Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos  
OFM.- Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica  
PSE.- Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos  
CA.- Procesos de Cultivo Acuicola  
PAG.- Procesos de Producción Agraria  
PIA.- Procesos en la Industria Alimentaria  
DCO.- Procesos Diagnóstico Clínicos y Productos Ortoprotésicos  
SA.- Procesos Sanitarios  
MC.- Procesos y Medios de Comunicación  
TCP.- Procesos y Productos de Textil, Confección y Piel  
PVC.- Procesos y Productos de Vidrio y Cerámica  
AGR.- Procesos y Productos de Artes Gráficas  
PMM.- Procesos y Productos en Madera y Mueble  
SE.- Sistemas Electrónicos  
SEA.- Sistemas Electrotécnicos y Automáticos



















Especialidades Profesorado Técnico de Formación Profesional

PM.- Prácticas de Minería  
TVC.- Taller de Vidrio de Cerámica  
ACI.- Actividades CEIS  
CP.- Cocina y Pastelería  
EE.- Equipos Electrónicos  
EST.- Estética  
FIM.- Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble  
MET.- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos  
IE.- Instalaciones Electrotécnicas  
ECC.- Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo  
LAB.- Laboratorio  
MV.- Mantenimiento de Vehículos  
MSP.- Máquinas, Servicios y Producción  
MMM.- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas  
EPA.- Oficina de Proyectos de Construcción  
OP.- Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica  
OAG.- Operaciones de Producción Agraria  
PC.- Patronaje y Confección  
PL.- Peluquería  
PDC.- Procedimientos Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico  
PSA.- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales  
PCO.- Procesos Comerciales  
PGA.- Procesos de Gestión Administrativa  
PGR.- Producción de Artes Gráficas  
PTX.- Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos  
SC.- Servicios a la Comunidad  
SR.- Servicios de Restauración  
SIF.- Sistemas y Aplicaciones Informáticas  
SOL.- Soldadura  
IMG.- Técnicas de Procedimientos de Imagen y Sonido

## Anexo III

**A.- EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA****Equipos Generales**

Provincia: BADAJOZ

CODIGO / DENOMINACIÓN / LOCALIDAD		PSICOL.-PEDAG.	SERV. A LA COMDAD.
6700081 Sede Central BADAJOZ 1 BADAJOZ	PLANTILLA LIBRES	2 0	1 0
6700184 Sede Central BADAJOZ 2 BADAJOZ	PLANTILLA LIBRES	5 0	1 0
6700093 Sede Central BADAJOZ 3 BADAJOZ	PLANTILLA LIBRES	3 0	0 0
6700172 Sede Central BADAJOZ 4 BADAJOZ	PLANTILLA LIBRES	1 0	0 0
6700068 Sede Central ALMENDRALEJO ALMENDRALEJO	PLANTILLA LIBRES	5 2	1 1
6700071 Sede Central AZUAGA AZUAGA	PLANTILLA LIBRES	3 3	0 0
6700111 Sede Central CASTUERA CASTUERA	PLANTILLA LIBRES	3 3	0 0
6700214 Sede Central JEREZ DE LOS CABALLEROS JEREZ DE LOS CABALLEROS	PLANTILLA LIBRES	2 1	0 0
6700123 Subsede de JEREZ DE LOS CABALLEROS FREGENAL DE LA SIERRA	PLANTILLA LIBRES	1 1	0 0
6700135 Sede Central MERIDA MERIDA	PLANTILLA LIBRES	4 0	1 0
6700196 Sede Central MONTIJO MONTIJO	PLANTILLA LIBRES	2 0	0 0
6700202 Sede Central OLIVENZA OLIVENZA	PLANTILLA LIBRES	1 1	0 0
6700147 Sede Central TALARRUBIAS TALARRUBIAS	PLANTILLA LIBRES	2 2	0 0
6700159 Sede Central VILLANUEVA DE LA SERENA VILLANUEVA DE LA SERENA	PLANTILLA LIBRES	7 1	1 0
6700160 Sede Central ZAFRA ZAFRA	PLANTILLA LIBRES	5 4	1 0

## Provincia: CÁCERES

CODIGO / DENOMINACIÓN / LOCALIDAD		PSICOL.-PEDAG.	SERV. A LA COMDAD.
10700061	PLANTILLA	8	2
Sede Central CÁCERES			
CÁCERES	LIBRES	0	0
10700051	PLANTILLA	2	0
Sede Central BROZAS			
BROZAS	LIBRES	0	0
10700073	PLANTILLA	2	1
Sede Central CORIA			
CORIA	LIBRES	1	0
10700139	PLANTILLA	3	0
Sede Central SIERRA DE GATA			
HOYOS	LIBRES	2	0
10700140	PLANTILLA	3	0
Sede Central HURDES			
CAMINOMORISCO	LIBRES	3	0
10700115	PLANTILLA	5	2
Sede Central PLASENCIA			
PLASENCIA	LIBRES	1	0
10700085	PLANTILLA	3	0
Sede Central LA VERA			
JARAIZ DE LA VERA	LIBRES	1	0
10700097	PLANTILLA	4	1
Sede Central NAVALMORAL DE LA MATA			
NAVALMORAL DE LA MATA	LIBRES	1	1
10700152	PLANTILLA	2	0
Sede Central VILLUERCAS			
CAÑAMERO	LIBRES	2	0
10700127	PLANTILLA	0	1
Sede Central TRUJILLO			
TRUJILLO	LIBRES	0	0

### Equipos de Atención Temprana

Provincia: BADAJOZ

CODIGO / DENOMINACIÓN / LOCALIDAD		PSICOL.-PEDAG.	SERV. A LA COMDAD.
6700226 ATENCIÓN TEMPRANA BADAJOZ	PLANTILLA	2	1
	LIBRES	0	0
6700238 ATENCIÓN TEMPRANA MERIDA	PLANTILLA	2	0
	LIBRES	0	0
6700251 ATENCIÓN TEMPRANA VILLANUEVA DE LA SERENA/DON BENITO	PLANTILLA	1	1
	LIBRES	0	0

Provincia: CÁCERES

CODIGO / DENOMINACIÓN / LOCALIDAD		PSICOL.-PEDAG.	SERV. A LA COMDAD.
10700164 CÁCERES CÁCERES	PLANTILLA	2	1
	LIBRES	0	0
10700176 PLASENCIA PLASENCIA	PLANTILLA	2	1
	LIBRES	0	0

### Equipos Específicos

Provincia: BADAJOZ

CODIGO / DENOMINACIÓN / LOCALIDAD		PSICOL.-PEDAG.	SERV. A LA COMDAD.
6700241 DEFICIENCIAS AUDITIVAS MÉRIDA	PLANTILLA	2	1
	LIBRES	0	1

Provincia: CÁCERES

CODIGO / DENOMINACIÓN / LOCALIDAD		PSICOL.-PEDAG.	SERV. A LA COMDAD.
10700188 DEFICIENCIAS AUDITIVAS CÁCERES	PLANTILLA	2	1
	LIBRES	0	0



Especialidades Profesorado Técnico de Formación Profesional

PM.- Prácticas de Minería  
TVC.- Taller de Vidrio de Cerámica  
ACI.- Actividades CEIS  
CP.- Cocina y Pastelería  
EE.- Equipos Electrónicos  
EST.- Estética  
FIM.- Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble  
MET.- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y Fluidos  
IE.- Instalaciones Electrotécnicas  
ECC.- Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo  
LAB.- Laboratorio  
MV.- Mantenimiento de Vehículos  
MSP.- Máquinas, Servicios y Producción  
MMM.- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas  
EPA.- Oficina de Proyectos de Construcción  
OP.- Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica  
OAG.- Operaciones de Producción Agraria  
PC.- Patronaje y Confección  
PL.- Peluquería  
PDC.- Procedimientos Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico  
PSA.- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales  
PCO.- Procesos Comerciales  
PGA.- Procesos de Gestión Administrativa  
PGR.- Producción de Artes Gráficas  
PTX.- Producción Textil y Tratamientos Físico-Químicos  
SC.- Servicios a la Comunidad  
SR.- Servicios de Restauración  
SIF.- Sistemas y Aplicaciones Informáticas  
SOL.- Soldadura  
IMG.- Técnicas de Procedimientos de Imagen y Sonido

## Anexo IV

**PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

Provincia de: BADAJOZ

<b>CODIGO / DENOMINACION / LOCALIDAD</b>		<b>FR</b>	<b>IN</b>	<b>AL</b>	<b>IT</b>	<b>PO</b>
6006802	PLANTILLA	1	3	0	0	0
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ALMENDRALEJO	LIBRES	0	1	0	0	0
6006671	PLANTILLA	2	10	2	0	2
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE BADAJOZ	LIBRES	0	1	0	0	0
6006735	PLANTILLA	2	7	1	0	0
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MERIDA	LIBRES	0	0	1	0	0
6006875	PLANTILLA	1	2	0	0	0
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MONTIJO	LIBRES	0	0	0	0	0
6006814	PLANTILLA	1	6	0	0	0
ESCUELA OF. DE IDIOMAS DE VILLANUEVA-DON BENITO	LIBRES	1	4	0	0	0
VILLANUEVA DE LA SERENA	PLANTILLA	1	3	0	0	0
6006966	LIBRES	0	0	0	0	0
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ZAFRA	LIBRES	0	0	0	0	0
ZAFRA						

Provincia de: CÁCERES

<b>CODIGO / DENOMINACION / LOCALIDAD</b>		<b>FR</b>	<b>IN</b>	<b>AL</b>	<b>IT</b>	<b>PO</b>
10007483	PLANTILLA	3	11	2	2	1
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE CACERES	LIBRES	0	0	0	1	1
CÁCERES	PLANTILLA	1	6	1	0	1
10007665	LIBRES	0	0	0	0	1
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PLASENCIA	PLANTILLA	0	0	0	0	0
PLASENCIA	LIBRES	0	0	0	0	0
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE NAVALMORAL	LIBRES	0	0	0	0	0
NAVALMORAL DE LA MATA						

Especialidades Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas

- FRA.- Francés  
 IN.- Inglés  
 AL.- Alemán  
 IT., Italiano  
 PO.- Portugués

## Anexo V

**PROFESORES DE MÚSICA**

Provincia: BADAJOZ

Localidad: ALMENDRALEJO

Denominación: CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE ALMENDRALEJO

ASIGNATURA	PLANTILLA	VACANTES
CLARINETE	1	1
FLAUTA TRAVESERA	1	1
GUIARRA	1	1
OBOE	1	1
PIANO	3	2
SOLFEO Y TEORÍA DE LA MUSICA	2	2
TROMPA	1	1
TROMPETA	1	1
VIOLA	1	1
VIOLIN	1	1
VIOLONCELLO	1	1
ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA	1	1
FAGOT	1	1

Provincia: CÁCERES

Localidad: CÁCERES

Denominación: CONSERVATORIO PROF. DE MÚSICA "HERMANOS BERZOSA"

ASIGNATURA	PLANTILLA	LIBRES
CLARINETE	0	0
ARMONIA Y MELODÍA ACOMPAÑADA	1	0
CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL	1	0
FAGOT	1	1
GUIARRA	2	0
PIANO	8	3
REPENTIZACIÓN, TR. INST Y ACOMP.	1	0
SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA	4	0
TROMPA	1	1
VIOLA	2	2
VIOLONCELLO	2	2
CANTO	1	0
CONTRABAJO	1	1
FLAUTA TRAVESERA	1	1
OBOE	1	1
PIANISTA ACOMPAÑANTE	1	1
SAXOFÓN	1	1
TROMBÓN	1	1
TROMPETA	1	1
VIOLÍN	4	2
PERCUSIÓN	1	1
PIANISTA ACOMPAÑANTE INSTRUMENTO	1	0

## Anexo VI

**PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

Provincia: BADAJOZ

Localidad: MÉRIDA

Denominación: ESCUELA DE ARTE DE MÉRIDA

ASIGNATURA	PLANTILLA	VACANTES
DERECHO USUAL Y NOC. DE CONTAB. Y C. COM.	1	0
DIBUJO ARTISTICO	3	0
DIBUJO LINEAL	2	0
FOL	0	0
HISTORIA DEL ARTE	2	0
MATEMÁTICAS	1	0
MODELADO Y VACIADO	2	1
PROYECTOS DE ARTE DECORATIVO	1	1
TEORIA Y P. DEL DISEÑO	1	1

## Anexo VII

**MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

Provincia: BADAJOZ

Localidad: MÉRIDA

Denominación: ESCUELA DE ARTE DE MÉRIDA

ASIGNATURA	PLANTILLA	LIBRES
ALFARERIA	1	0
BORDADOS	2	0
DELINEACION	1	0
EBANISTERIA	1	0
FOTOGRAFIA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN	1	0
MOSAICOS	1	0
VACIADO Y MOLDEADO	1	0
DECORACIÓN	1	1

*CORRECCION de errores a la Resolución de 28 abril de 2000, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la relación de plazas vacantes a proveer en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 2 de diciembre de 1999 (B.O.E. de 15 de diciembre de 1999).*

En el Diario Oficial de Extremadura n.º 51, de 4 de mayo de 2000, se publicó Resolución de esta Dirección General por la que se hacían públicas las vacantes de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología donde imparten enseñanza los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Esta Dirección General, a la vista de las observaciones realizadas por los diferentes órganos competentes —Secretaría General de Educación, Direcciones Generales y Direcciones Provinciales— y en aras a la claridad, considera necesario proceder de nuevo a la publicación de los Anexos que se acompañaban con la citada resolución, una vez corregidos los mismos.

#### ANEXOS QUE SE CITAN

##### ANEXO I

Relación de Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter ordinario.

##### ANEXO II

Relación de Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial con vacantes en puestos de trabajo de carácter itinerante.

##### ANEXO III

Relación de Institutos de Educación Secundaria con vacantes en puestos de Educación Secundaria Obligatoria a proveer por funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Mérida, 12 de junio de 2000.

El Director General de Personal Docente,  
DIEGO MOSTAZO LOPEZ

## ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL CON VACANTES EN PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER ORDINARIO**

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

INF: EDUCACIÓN INFANTIL

EF: EDUCACIÓN FÍSICA

AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PRI: EDUCACIÓN PRIMARIA

MU: EDUCACIÓN MUSICAL

FI: FILOLOGÍA, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS

PT: PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

PROVINCIA: BADAJOZ

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06000034	ACEUCHAL	C.P.NTRA. SRA. SOLEDAD	1	0	0	0	0	0	0
06000046	AHILLONES	C.P.SANTIAGO RAMON Y CAJAL	1	0	1	0	0	0	0
06000058	ALANGE	C.P.CERVANTES	0	0	0	0	0	0	0
06000071	ALBURQUERQUE	C.P.PEDRO MARQUEZ	0	1	0	0	0	0	0
06000113	ALCONCHEL	C.P.VIRGEN DE LA LUZ	0	1	0	0	0	0	0
06006942	ALCONERA	C.R.A. EXTREMADURA	0	0	1	0	0	0	0
06000149	ALMENDRAL	C.P.JOSE MARIA CARANDE	0	1	0	0	1	0	0
06000174	ALMENDRALEJO	C.P. ANTONIO MACHADO	0	2	0	0	0	0	0
06000162	ALMENDRALEJO	C.P. F. MONTERO DE ESPINOSA	0	0	1	0	0	0	0
06000319	ALMENDRALEJO	C.P. JOSÉ DE ESPRONCEDA	0	1	0	0	0	0	0
06000186	ALMENDRALEJO	C.P.SAN FRANCISCO	0	1	0	0	0	0	0
06000198	ALMENDRALEJO	C.P. SAN ROQUE	0	1	0	0	0	0	0
06000320	ARROYO DE SAN SERVAN	C.P.LA SOLEDAD	0	0	0	0	0	1	0
06000344	AZUAGA	C.P. MIRAMONTES	0	1	0	0	0	0	0
06005731	BADAJOZ	C.P. CERRO DE REYES	0	1	0	0	0	0	0
06000460	BADAJOZ	C.P. ARIAS MONTANO	0	3	0	0	0	0	0
06000514	BADAJOZ	C.P.EL PROGRESO	0	0	0	0	0	0	0
06001178	BADAJOZ	C.P. JUVENTUD	0	1	0	0	0	0	0
06000988	BADAJOZ	C.P. L. PASTOR SITO	0	0	0	0	1	0	0
06000484	BADAJOZ	C.P. LOPE DE VEGA	0	1	0	0	0	0	0
06006644	BADAJOZ	C.P. LOS GLACIS	0	2	0	0	0	0	0
06000496	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA	0	2	0	0	0	0	0
06000575	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA	0	1	0	0	0	0	0
06000526	BADAJOZ	C.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ	0	1	0	0	0	0	0
06005640	BADAJOZ	C.P.SAN FERNANDO	0	1	1	0	0	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06000538	BADAJOS	C.P.SAN PEDRO DE ALCANTARA	1	0	0	0	0	0	0
06000691	BADAJOS	C.P. SANTA MARINA	0	0	0	0	1	0	0
06000551	BADAJOS	C.P.SANTO TOMAS DE AQUINO	0	1	0	0	0	0	0
06001521	BIENVENIDA	C.P.VIRGEN DE LOS MILAGROS	0	0	1	0	0	0	0
06001531	BODONAL DE LA SIERRA	C.P.NTRA. SRA. DE LAS FLORES	1	0	1	0	0	0	0
06002547	BOHONAL	C.P.PEDRO DE TORRES AMILLA	0	0	1	0	0	0	0
06001543	BURGUILLOS DEL CERRO	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	1	2	0	0	0	0
06001579	CABEZA DEL BUEY	C.P.EXTREMADURA	0	1	0	0	0	0	0
06001567	CABEZA DEL BUEY	C.P.MUÑOZ TORRERO	0	0	1	0	0	0	0
06001658	CABEZA LA VACA	C.P.MARIA INMACULADA	2	1	1	1	0	0	0
06001661	CALAMONTE	C.P. SAN JOSÉ	0	0	0	0	0	0	0
06001671	CALERA DE LEON	C.P.NTRA. SRA. DE LA TENTUDIA	2	2	1	0	0	0	0
06001695	CAMPANARIO	C.P. NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA	0	1	1	0	0	1	0
06001725	CAMPILLO DE LLERENA	C.P.EULALIA PAJUELO	2	0	2	1	0	0	0
06000411	CARDENCHOSA (LA)	C.P.NTRA. SRA. DE LA PAZ	1	0	0	0	0	0	0
06001762	CASAS DE DON PEDRO	C.P.FERMIN GALAN CUEVAS	1	0	1	1	0	0	0
06001798	CASTILBLANCO	C.P.CARLOS V	2	0	1	0	0	0	0
06001804	CASTUERA	C.P.JOQUIN TENA ARTIGAS	1	0	0	0	0	0	0
06001816	CASTUERA	C.P.PEDRO DE VALDIVIA	1	2	0	0	1	0	0
06001865	CODOSERA (LA)	C.P.NTRA. SRA. DE CHANDAVILA	0	0	0	0	1	0	0
06005585	CONQUISTA DEL GUADIANA	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	0	1	0	0	0	0
06001907	CORDOBILLA DE LÁCARA	C.P. ZURBARÁN	0	1	0	0	0	0	0
06006929	CORTE DE PELEAS	C.R.A. TIERRA DE BARROS	0	1	0	0	0	0	0
06001944	CHELES	C.P.VIRGEN DE LA LUZ	0	0	1	0	0	0	0
06001993	DON BENITO	C.P.FRANCISCO VALDES	0	5	0	0	0	0	0
06001971	DON BENITO	C.P.NTRA. SRA. DEL PILAR	0	1	1	0	0	0	0
06001968	DON BENITO	C.P.ZURBARAN	0	2	0	0	0	0	0
06007120	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	C.R.A.	3	0	1	0	0	0	0
06002304	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P.ARIAS MONTANO	0	1	1	0	0	0	0
06002316	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P.SAN FRANCISCO DE ASIS	0	0	0	1	1	0	0
06002365	FUENLABRADA DE LOS MONTES	C.P.SANTA ANA	1	0	1	0	0	0	0
06002377	FUENTE DE CANTOS	C.P.FRANCISCO DE ZURBARAN	1	1	1	0	0	0	0
06007077	FUENTE DEL ARCO	C.R.A.GLORIA FUERTES	3	0	0	2	0	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06002419	FUENTE DEL MAESTRE	C.P.MIGUEL GARRAYO	0	0	0	0	0	1	0
06006486	FUENTE DEL MAESTRE	C.P.SAN JOSE	0	0	1	0	0	0	0
06002420	FUENTES DE LEON	C.P.PATRIARCA SAN JOSE	4	0	2	1	1	0	0
06006991	GARBAYUELA	C.R.A.	2	0	3	0	0	0	0
06002158	GARGALIGAS	C.P.NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	0	1	1	0	0	0	0
06007132	GARLITOS	C.R.A.	2	0	1	0	0	0	0
06002456	GARROVILLA, LA	C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	1	0	0	0	0	0	0
06000022	GUADALPERALES (LOS)	C.P.CARMEN GONZALEZ GUERRERO	0	0	1	0	0	0	0
06001300	GUADIANA DEL CAUDILLO	C.P.SAN ISIDRO	0	1	0	0	0	0	0
06002471	GUAREÑA	C.P. SAN GREGORIO	0	1	0	0	0	0	0
06005408	HELECHAL	C.P.NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	1	0	0	0	0	0	0
06002560	HELECHOSA	C.P.FAUSTINO PLAZA GUIJARRO	0	0	1	0	0	0	0
06002161	HERNAN CORTES	C.P.12 DE OCTUBRE	0	0	1	0	0	0	0
06002572	HERRERA DEL DUQUE	C.P.FRAYS JUAN DE HERRERA	0	1	0	0	1	0	0
06002626	HIGUERA DE LA SERENA	C.P.INMACULADA CONCEPCION	1	0	0	0	1	0	0
06002638	HIGUERA DE LLERENA	C.P.NTRA. SRA. DEL VALLE	0	0	1	1	0	0	0
06002641	HIGUERA DE VARGAS	C.P.NTRA. SRA. DE LORETO	0	0	3	0	1	0	0
06002651	HIGUERA LA REAL	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	1	0	0	0	1	0	0
06002687	HORNACHOS	C.P.NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	0	1	0	0	1	0	0
06002742	JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.P.SOTOMAYOR Y TERRAZAS	0	2	0	0	1	0	0
06002870	LOBON	C.P.NTRA. SRA. ASUNCION	0	0	0	0	0	0	0
06002882	LLERA	C.P.L.GCIA.LLERA Y A.DIAZAMBRONA	1	0	1	0	0	0	0
06002894	LLERENA	C.P.SUAREZ SOMONTE	0	1	0	0	0	0	0
06002951	MAGACELA	C.P.NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	0	0	0	0	1	0	0
06002961	MAGUILLA	C.P.INOCENCIO DURAN	0	0	1	1	0	0	0
06002973	MALCOCINADO	C.P.MIGUEL DE CERVANTES	1	0	1	1	0	0	0
06007430	MALPARTIDA DE LA SERENA	C.P.	2	1	0	0	0	0	0
06003141	MERIDA	C.P.ANTONIO MACHADO	0	0	0	0	0	0	0
06003229	MERIDA	C.P.JUAN XXIII	0	0	0	0	0	0	0
06003436	MERIDA	C.P.OCTAVIO AUGUSTO	0	2	0	0	0	0	0
06006401	MERIDA	C.P.PABLO NERUDA	0	1	0	0	0	0	0
06006103	MÉRIDA	C.P. SUÁREZ SOMONTE	1	0	0	0	0	0	0
06003473	MONESTERIO	C.P.EL LLANO	1	1	2	0	0	0	0

<b>CODIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>INF</b>	<b>PRI</b>	<b>FI</b>	<b>EF</b>	<b>MU</b>	<b>PT</b>	<b>AL</b>
06003552	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	C.P.NTRA. SRA. DE CONSOLACION	2	0	0	0	1	0	0
06003588	MONTIJO	C.P.PADRE MANJON	0	1	0	0	0	1	0
06005494	MONTIJO	C.P.PRINCIPE DE ASTURIAS	0	0	0	0	0	0	0
06003643	MONTIJO	C.P.VIRGEN DE BARBAÑO	0	1	0	0	0	0	0
06003655	MORERA (LA)	C.P.PIO XII	0	0	0	0	1	0	0
06003667	NAVA DE SANTIAGO, LA	C.P. SAN ANTONIO	0	1	0	0	0	0	0
06003679	NAVALVILLAR DE PELA	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	3	3	1	0	0	0
06003709	NOGALES	C.P.SAN CRISTOBAL	0	1	0	0	0	0	0
06007119	NOVELDA DEL GUADIANA	C.R.A.GLORIA FUERTES	0	1	0	0	0	0	0
06003710	OLIVA DE LA FRONTERA	C.P.MAESTRO PEDRO VERA	2	3	3	0	1	0	0
06003734	OLIVA DE MERIDA	C.P.SAGRADO CORAZON DE JESUS	2	0	1	0	0	1	0
06006450	OLIVENZA	E.I.EL ESCONDITE	0	0	0	0	0	0	0
06003746	OLIVENZA	C.P.FRANCISCO ORTIZ LOPEZ	0	4	0	0	0	0	0
06003898	ORELLANA LA VIEJA	C.P.SANTO DOMINGO	0	1	0	1	0	0	0
06003916	PALOMAS	C.P.NTRA. SRA. DEL SOCORRO	2	1	0	1	1	1	0
06003928	PARRA (LA)	C.P.NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	0	0	1	0	0	0	0
06002602	PELOCHE	C.P.SAN ANTONIO ABAD	1	0	0	0	0	0	0
06007053	PEÑALSORDO	C.R.A.VIRGEN DEL ROSARIO	0	1	1	1	0	0	0
06003941	PERALEDA DEL ZAUCEJO	C.P.SAN BENITO ABAD	1	0	0	0	0	0	0
06003965	PUEBLA DE LA CALZADA	C.P.CALZADA ROMANA	0	2	0	0	0	0	0
06004015	PUEBLA DE LA REINA	C.P.REYES HUERTAS	2	0	0	0	0	0	0
06004052	PUEBLA DE OBANDO	C.P.JIMENEZ ANDRADE	0	1	0	0	0	0	0
06007004	PUEBLA DEL MAESTRE	C.R.A.	3	0	4	2	0	0	0
06004040	PUEBLA DEL PRIOR	C.P.SAN ESTEBAN	1	0	1	0	0	0	0
06004091	QUINTANA DE LA SERENA	C.P.VIRGEN DE GUADALUPE	5	0	3	2	0	0	0
06004143	RETAMAL	C.P.SAN PEDRO APOSTOL	0	0	1	1	0	0	0
06004155	RIBERA DEL FRESNO	C.P.MELENDEZ VALDES	3	0	0	0	0	0	0
06002171	RUECAS	C.P.ZURBARAN	0	0	0	0	1	0	0
06004192	SALVALEON	C.P.CHAMIZO	0	1	1	0	0	0	0
06004209	SALVATIERRA DE LOS BARROS	C.P.STO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	1	0	0	0	0	0	0
06007016	SAN FRANCISCO DE OLIVENZA	C.R.A.	0	0	1	0	0	0	0
06004234	SAN PEDRO DE MERIDA	C.P.SAN PEDRO	0	0	0	0	1	0	0
06005755	SAN VICENTE DE ALCANTARA	C.P.PEDRO VILLALONGA CANOVAS	3	1	0	0	1	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06004246	SANTA AMALIA	C.P.AMALIA DE SAJONIA	0	0	1	0	0	0	0
06004258	SANTA MARTA	C.P.NTRA. SRA. DE GRACIA	0	0	0	0	1	0	0
06004271	SANTOS DE MAIMONA, LOS	C.P. ALCALDE J. BLANCO	1	1	0	0	0	0	0
06004313	SEGURA DE LEON	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	2	1	1	0	0	0	0
06004337	SIRUELA	C.P.MORENO NIETO	0	0	1	1	1	0	0
06004349	SOLANA DE LOS BARROS	C.P.GABRIELA MISTRAL	0	2	0	0	0	0	0
06004350	TALARRUBIAS	C.P.FERNANDEZ Y MARIN	0	2	0	0	0	0	0
06004398	TALAVERA LA REAL	C.P.SAN JOSE	1	0	1	0	0	0	0
06004428	TALIGA	C.P.NTRA. SRA. DE LOS SANTOS	1	0	0	0	0	0	0
06004465	TORRE MAYOR	C.P.SAN JUAN	0	1	0	0	0	0	0
06004477	TORREMEGIA	C.P. INMACULADA CONCEPCIÓN	0	1	0	0	0	0	0
06004507	TRUJILLANOS	C.P.SANTISIMA TRINIDAD	1	1	0	0	0	0	0
06004519	USAGRE	C.P.ANTONIO CHAVERO	3	1	1	2	1	0	0
06001361	VALDEBOTOA	C.P.GABRIEL LOPEZ TORTOSA	0	2	0	0	0	0	0
06004520	VALDECABALLEROS	C.P.MANUEL ORDOÑEZ- MAESTRO	2	0	1	0	0	0	0
06001397	VALDELACALZADA	C.P.ADOLFO DIAZ AMBRONA	0	0	0	0	0	0	0
06006930	VALDETORRES	C.R.A.LA ENCINA	6	1	0	0	0	0	0
06004866	VALDIVIA	C.P.SAN ISIDRO	0	0	0	0	0	0	0
06004544	VALENCIA DE LAS TORRES	C.P.FERNÁNDO ALVARADO	2	0	0	1	0	0	0
06004556	VALENCIA DEL MOMBUEY	C.P.SANTA MARGARITA	1	1	0	0	0	0	0
06004568	VALENCIA DEL VENTOSO	C.P.EZEQUIEL FERNANDEZ	1	0	1	0	0	0	0
06007089	VALUENGO	C.R.A.NTRA.SRA. DE LA PAZ	3	1	1	0	0	0	0
06004581	VALVERDE DE LEGANES	C.P.CESAR HURTADO DELICADO	0	0	0	0	0	0	0
06004647	VALLE DE LA SERENA	C.P.DONOSO CORTES	2	1	1	0	0	0	0
06004660	VALLE DE SANTA ANA	C.P.ELOY VELA CORBACHO	1	0	0	0	0	0	0
06001427	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	C.P.ANTONIO JIMENEZ LLERENA	0	1	0	0	0	0	0
06004805	VILLALBA DE LOS BARROS	C.P.NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	0	1	0	0	0	0	0
06004881	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P.EL CRISTO	0	0	0	0	0	1	1
06004908	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CONQUISTADORES	0	2	0	0	0	0	0
06005779	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CERVANTES	0	1	0	0	0	0	0
06004994	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. SANTIAGO APOSTOL	0	1	0	0	0	0	0
06004891	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P.VIRGEN DEL PILAR	0	1	1	0	1	0	0
06005007	VILLANUEVA DEL FRESNO	C.P.FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA	2	0	2	0	0	1	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06007065	VILLAR DE RENA	C.R.A.	0	0	2	1	0	0	0
06005019	VILLAR DEL REY	C.P.MARIA AUXILIADORA	2	0	0	0	0	0	0
06005056	VILLARTA DE LOS MONTES	C.P.NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	1	0	1	1	0	0	0
06005071	ZAFRA	C.P. GERMÁN CID	0	1	0	0	0	0	0
06005081	ZAFRA	C.P.PEDRO DE VALENCIA	0	1	0	0	0	0	1
06005159	ZAHINOS	C.P.LUIS CHAMIZO	3	1	2	0	0	0	0
06005172	ZALAMEA DE LA SERENA	C.P.CALDERON DE LA BARCA	5	3	0	0	0	0	0
06005196	ZARZA DE ALANGE	C.P.NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	1	2	0	0	1	1	0
06007090	ZURBARAN	C.R.A.	3	1	1	1	0	0	0
6000976	BADAJOS	C.E.E. LOS ANGELES	0	0	0	0	0	1	0
6002134	DONBENITO	C.E.E. Sª DE LAS CRUCES	0	0	0	0	0	0	0
6006012	JEREZ CABALLEROS	C.E.E. NTA. Sª DE AGUASANTAS	0	0	0	0	0	1	0
6005858	MÉRIDA	C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA	0	0	0	0	0	0	0
6003175	MÉRIDA	C.E.E. CASA DE LA MADRE	0	0	0	0	0	0	0
6005101	ZAFRA	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	0	0	0	0	0	0	0
06005986	BADAJOS	C. EDUCACIÓN ADULTOS "ABRIL"	0	2	0	0	0	0	0
06007223	CASTUERA	C. EDUCACIÓN ADULTOS	0	1	0	0	0	0	0
06006000	ZAFRA	C. EDUCACIÓN ADULTOS "A. MACHADO"	0	1	0	0	0	0	0
06006051	DON BENITO	C. EDUC. ADULTOS "GINER DE LOS R."	0	1	0	0	0	0	0
06007284	OLIVA DE LA FRONTERA	AULA DE E.P.A.	0	1	0	0	0	0	0

PROVINCIA: CÁCERES

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10000051	ACEBO	C.P.CELEDONIO GARCIA	0	0	1	1	0	0	0
10000063	ACEHUCHE	C.P. CRISTO DE LA CAÑADA	0	1	0	0	0	0	0
10005930	ACEÑA (LA)	C.P.LOS DOLMENES	0	0	1	0	0	0	0
10008001	ALAGON	C.R.A.VALLE DE ALAGON	1	0	0	0	0	0	0
10000117	ALCÁNTARA	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	0	0	0	0	0	0	0
10000211	ALDEA DEL CANO	C.P.SAN MARTIN	1	0	0	0	0	0	0
10008268	ALDEACENTENERA	C.R.A.QUERCUS	0	1	0	0	0	0	0
10000312	ALIA	C.P.LICINIO DE LA FUENTE	1	0	0	1	0	0	0
10000373	ALISEDA	C.P.EL TESORO DE ALISEDA	0	1	0	0	0	0	0
10000403	ALMOHARIN	C.P.NTRA. SRA. DE SOPETTRAN	0	1	0	0	0	0	0
10000439	ARROYO DE LA LUZ	C.P. NTRA. SRA. DE LA LUZ	0	1	0	0	0	0	0
10007008	BARQUILLA DE PINARES	C.P.SAN MIGUEL	0	0	0	0	1	0	0
10000580	BOHONAL DE IBOR	C.P.SAN BARTOLOME	0	0	1	0	0	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10000610	BROZAS	C.P. EL BROCENSE	0	1	0	0	0	0	0
10000725	CABEZUELA DEL VALLE	C.P.ARMANDO BARBOSA	1	0	1	0	0	0	0
10006454	CACERES	C.P. CERVANTES	0	1	0	0	0	0	0
10000971	CACERES	C.P.DE PRACTICAS	1	3	0	0	0	0	0
10000932	CACERES	C.P. DELICIAS	1	0	0	0	0	0	0
10000865	CACERES	C.P.EXTREMADURA	0	2	2	0	0	0	0
10007719	CACERES	C.P. FRANCISCO DE ALDANA	0	2	0	0	0	0	0
10007471	CACERES	C.P. FRANCISCO PIZARRO	1	0	0	0	0	0	0
10000890	CACERES	C.P. GABRIEL Y GALÁN	0	3	0	0	0	0	0
10000919	CACERES	C.P. LA HISPANIDAD	0	1	0	0	0	0	0
10008293	CACERES	C.P.N.17	0	4	1	1	0	0	0
10000968	CACERES	C.P.NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA	0	1	0	0	0	0	0
10001134	CACERES	C.P. SAN FRANCISCO	0	1	0	0	0	0	0
10001596	CASAR DE PALOMERO	C.P.JOQUIN UBEDA	0	0	0	0	1	0	0
10007835	CAMPO LUGAR	C.R.A. LLANOS DE LA VEGA	0	1	0	0	0	0	0
10007914	CASAS DEL CASTAÑAR	C.R.A.RISCOS DE VILLAVIEJA	0	1	3	0	0	0	0
10001833	CASTAÑAR DE IBOR	C.P.RODRIGO DAVILA MARTIN	0	1	0	0	0	0	0
10001845	CECLAVÍN	C.P. VIRGEN DEL ENCINAR	0	1	0	0	0	0	0
10001882	CEREZO	C.P.LA CUESTA	0	0	1	0	0	0	0
10001900	CILLEROS	C.P.LEANDRO ALEJANO	0	0	1	0	0	0	0
10002059	CORIA	C.P. MAESTRO DON CAMILO HERNÁNDEZ	0	1	0	0	0	0	0
10002060	CORIA	C.P.VIRGEN DE ARGEME	0	1	0	0	0	1	0
10002141	CUACOS DE YUSTE	C.P.JEROMIN	0	0	0	0	1	0	0
10007926	CUMBRE (LA)	C.R.A.MAESTRO D.VICTORIANO MATEOS	0	2	0	0	0	0	0
10007938	DELEITOSA	C.R.A.	1	2	2	1	0	0	0
10002205	ELJAS	C.P.DIVINA PASTORA	0	0	1	0	0	0	0
10008271	ESCURIAL	C.R.A.	0	0	1	0	0	0	0
10002230	FRESNEDOSO DE IBOR	C.P.NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	1	0	0	0	0	0	0
10002278	GALISTEO	C.P.NTRA. SRA. DE FATIMA	0	1	0	0	0	0	0
10007941	GARCIAZ	C.R.A.	0	1	0	0	0	0	0
10007811	GATA	C.R.A.ALMENARA	1	1	1	2	0	0	0
10002485	GORDO (EL)	E.I.EUGENIO JIMENEZ IGUAL	1	0	0	0	0	0	0
10002515	GUADALUPE	C.P.REYES CATOLICOS	2	1	0	1	0	0	0
10002631	GUIJO DE SANTA BARBARA	C.P.SANTA BARBARA	0	0	1	0	0	0	0
10002795	HERVAS	C.P.STMO. CRISTO DE LA SALUD	1	0	0	0	0	0	0
10008311	HOLGUERA	C.R.A. ENTRE CANALES	0	0	0	1	0	0	0
10002837	HOYOS	C.P.OBISPO ALVAREZ DE CASTRO	0	0	2	0	0	0	0
10002849	HUELAGA	C.P.SAN PEDRO AD-VINCULA	0	1	0	0	0	0	0
10007744	IBAHERNANDO	C.R.A. LOS ALIJARES	0	2	0	0	0	0	0
10007033	JARAIZ DE LA VERA	C.P.EJIDO	1	0	0	0	1	0	0
10002931	JARAIZ DE LA VERA	C.P.GREGORIA COLLADO	0	2	1	0	0	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10003003	JARANDILLA DE LA VERA	C.P.CONQUISTADOR LOAYSA	2	1	1	0	0	0	0
10003143	LOGROSAN	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	1	1	1	0	0	0	0
10003180	LOSAR DE LA VERA	C.P.FRANCISCO PARRAS	0	0	1	0	1	0	0
10003192	MADRIGAL DE LA VERA	C.P.SANTA FLORENTINA	3	0	0	1	0	0	0
10006582	MARCHAGAZ	C.P.SANTIAGO APOSTOL	1	0	1	0	0	0	0
10007239	MIAJADAS	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	1	0	0	0	0	0
10007823	MONTANCHEZ	C.R.A.	1	3	0	0	0	0	0
10007240	MORALEJA	C.P.CERVANTES	0	1	0	0	0	0	0
10006478	MORCILLO	C.P.SAN ANTONIO DE PADUA	0	0	0	1	0	0	0
10003830	NAVACONCEJO	C.P.MANUEL MAREQUE	0	0	0	1	1	0	0
10003878	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. CAMPO ARAÑUELO	0	1	0	0	0	0	0
10003970	NAVALVILLAR DE IBOR	C.P.VIRGEN DE GUADALUPE	0	1	1	1	0	0	0
10003982	NAVAS DEL MADROÑO	C.P.NTRA. SRA. DE LA O	0	0	0	1	0	0	0
10007872	NUÑOMORAL	C.R.A.VALDELAZOR	4	0	0	0	0	0	0
10004160	OLIVA DE PLASENCIA	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	0	1	0	0	0	0	0
10000348	PANTANO DE CIJARA	C.P.SANTA TERESA DE JESUS	0	0	1	0	0	0	0
10004238	PERALES DEL PUERTO	C.P.VIRGEN DE LA PEÑA	0	1	0	1	0	0	0
10004263	PESGA (LA)	C.P.SAN FRANCISCO JAVIER	0	2	1	0	0	0	0
10007021	PINOFRANQUEADO	C.P.LUIS CHAMIZO	0	0	1	1	0	0	0
10004615	PLASENCIA	C.P.ALFONSO VIII	0	1	0	0	0	0	0
10004639	PLASENCIA	C.P.INES SUAREZ	1	0	0	0	0	0	0
10004597	PLASENCIA	C.P. MIRALVALLE	1	1	0	0	0	0	0
10004640	PLASENCIA	C.P. SAN MIGUEL ARCÁNGEL	0	1	0	0	0	0	0
10004627	PLASENCIA	C.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	1	0	0	0	0	0	0
10007768	POZUELO DE ZARZÓN	C.R.A. EL JARAL	0	1	0	0	0	0	0
10005334	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	C.P.SAN PEDRO DE ALCANTARA	3	1	0	1	0	0	0
10004901	RIOLOBOS	C.P.SAN JOSE DE CALASANZ	0	1	0	0	0	0	0
10004925	ROBLEDILLO DE LA VERA	C.P.SAN MIGUEL ARCANGEL	0	0	1	0	0	0	0
10005346	ROSALEJO	C.P.SAN ISIDRO LABRADOR	0	0	1	0	0	0	0
10005024	SAN MARTIN DE TREVEJO	C.P. SANTA ROSA DE LIMA	1	0	1	1	0	0	0
10007011	SANTA MARIA DE LAS LOMAS	C.P.VIRGEN DEL PILAR	1	0	1	0	0	0	0
10007975	SANTIAGO DE ALCANTARA	C.R.A.TAJO-SEVER	3	1	1	2	0	0	0
10008256	SANTIBAÑEZ EL BAJO	C.R.A.LA PAZ	0	2	0	0	0	0	0
10008281	SAUCEDILLA	C.R.A.RIO TAJO	1	0	1	1	0	0	0
10005221	SIERRA DE FUENTES	C.P.STMO. CRISTO DEL RISCO	0	1	0	0	0	0	0
10007859	TALAVAN	C.R.A.LOS CUATRO LUGARES	0	1	0	0	0	0	0
10005243	TALAVERUELA DE LA VERA	C.P.PALOMA ESTEBAN VILLAMARIN	1	0	0	0	0	0	0
10005371	TALAYUELA	C.P.GONZALO ENCABO	0	3	1	0	0	0	1
10007847	TEJEDA DE TIETAR	C.R.A.VERA-TIETAR	1	0	0	0	0	0	0
10005383	TIETAR DEL CAUDILLO	C.P.SAN JOSE OBRERO	0	1	1	0	0	0	0
10005474	TORNAVACAS	C.P.STMO. CRISTO DEL PERDON	0	1	1	1	0	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10007951	TORNO (EL)	C.R.A.TRAS LA SIERRA	0	1	1	0	0	0	0
10007771	TORRECILLA DE LOS ANGELES	C.R.A.EL OLIVAR	0	0	2	1	0	0	0
10005504	TORRECILLA DE LA TIESA	C.P. MARIA LLUCH	0	1	0	0	0	0	0
10005565	TORREJON EL RUBIO	C.P.VIRGEN DE MONTFRAGUE	0	2	0	0	0	0	0
10005607	TORREORGAZ	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	0	1	0	0	0	0	0
10007094	TRUJILLO	C.P. LAS AMÉRICAS	0	1	0	1	0	0	0
10007987	VALDEFUENTES	C.R.A.	0	1	0	0	0	0	0
10006065	VALENCIA DE ALCANTARA	C.P.GRAL.NAVARRO Y ALONSO CELADA	0	2	2	0	0	0	0
10002588	VALRIO	C.P.SAN FRANCISCO JAVIER	0	0	0	1	0	0	0
10006107	VALVERDE DEL FRESNO	C.P.NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	0	0	0	1	0	0	0
10006788	VEGAS DE CORIA	C.P.FRANCISCO SEGUR PANADERO	1	0	1	0	0	0	0
10006201	VILLAMIEL	C.P.NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	1	0	1	0	1	0	0
10006247	VILLANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTA ANA	0	1	0	0	0	0	0
10007999	VILLAR DEL PEDROSO	C.R.A. LA JARA	4	0	4	0	0	0	0
10006399	ZORITA	C.P. NTRA. SRA. DE FUENTESANTA	0	1	0	0	0	0	0
10007367	CACERES	C.E.E. PROA	0	0	0	0	0	1	0
10007690	PLASENCIA	C.E.E. PONCE DE LEÓN	0	0	0	0	0	0	0
10007148	CÁCERES	C. EDUCACIÓN DE ADULTOS	0	1	0	0	0	0	0

## ANEXO II

**RELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA  
Y EDUCACIÓN ESPECIAL CON VACANTES EN PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER ITINERANTE**

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

INF: EDUCACIÓN INFANTIL

EF: EDUCACIÓN FÍSICA

AL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

PRI: EDUCACIÓN PRIMARIA

MU: EDUCACIÓN MUSICAL

FI: FILOLOGÍA, LENGUA CASTELLANA E INGLÉS

PT: PEDAGOGÍA TERAPEUTICA

PROVINCIA: BADAJOZ

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06000034	ACEUCHAL	C.P.NTRA. SRA. SOLEDAD	0	0	0	0	0	1	0
06000046	AHILLONES	C.P.SANTIAGO RAMON Y CAJAL	0	0	0	0	1	0	0
06000071	ALBURQUERQUE	C.P.PEDRO MARQUEZ	0	0	0	0	0	0	0
06000113	ALCONCHEL	C.P.VIRGEN DE LA LUZ	0	0	0	0	0	0	1
06006942	ALCONERA	C.R.A. EXTREMADURA	0	0	1	0	0	0	0
06000174	ALMENDRALEJO	C.P.ANTONIO MACHADO	0	0	1	0	0	0	0
06000198	ALMENDRALEJO	C.P. SAN ROQUE	0	0	0	0	0	1	0
06000460	BADAJOZ	C.P.DE PRACTICAS ARIAS MONTANO	0	0	1	0	0	0	0
06005469	BADAJOZ	C.P.JUAN VAZQUEZ	0	0	0	0	0	0	0
06001178	BADAJOZ	C.P.JUVENTUD	0	0	1	0	0	0	0
06000502	BADAJOZ	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	1
06001518	BERLANGA	C.P.JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA	0	0	0	0	0	0	0
06001521	BIENVENIDA	C.P.VIRGEN DE LOS MILAGROS	0	0	0	0	0	0	0
06001531	BODONAL DE LA SIERRA	C.P.NTRA. SRA. DE LAS FLORES	0	0	0	0	1	0	0
06001658	CABEZA LA VACA	C.P.MARIA INMACULADA	0	0	0	0	1	0	0
06001798	CASTILBLANCO	C.P.CARLOS V	0	0	0	1	1	0	0
06001919	CORONADA (LA)	C.P.NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	0	0	0	0	1	0	0
06002237	ESPARRAGALEJO	C.P.MARIA JOSEFA RUBIO	0	0	0	0	1	0	0
06002286	FERIA	C.P.VIRGEN DE LA CONSOLACION	0	0	0	0	0	1	0
06002304	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P.ARIAS MONTANO	0	0	0	0	0	1	0
06002316	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P.SAN FRANCISCO DE ASIS	0	0	0	1	0	0	0
06002365	FUENLABRADA DE LOS MONTES	C.P.SANTA ANA	0	0	0	0	1	0	0
06002377	FUENTE DE CANTOS	C.P.FRANCISCO DE ZURBARAN	0	0	0	0	0	0	1
06007077	FUENTE DEL ARCO	C.R.A.GLORIA FUERTES	0	0	1	0	0	0	0
06002420	FUENTES DE LEON	C.P.PATRIARCA SAN JOSE	0	0	0	0	0	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06006991	GARBAYUELA	C.R.A.	0	0	0	1	0	0	0
06007132	GARLITOS	C.R.A.	0	0	1	0	0	0	0
06001294	GEVORA DEL CAUDILLO	C.P.DE GABRIEL	0	0	0	0	0	0	0
06002468	GRANJA DE TORREHERMOSA	C.P.ALCALDE PACO DE LA GALA	0	0	0	0	0	1	0
06002471	GUAREÑA	C.P.SAN GREGORIO	0	0	0	0	0	1	0
06002535	HABA (LA)	C.P.VIRGEN DE LA ANTIGUA	0	0	0	0	1	0	0
06005408	HELECHAL	C.P.NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	0	0	1	0	0	0	0
06002560	HELECHOSA	C.P.FAUSTINO PLAZA GUIJARRO	0	0	0	1	0	0	0
06002572	HERRERA DEL DUQUE	C.P.FRAY JUAN DE HERRERA	0	0	1	0	0	1	1
06002626	HIGUERA DE LA SERENA	C.P.INMACULADA CONCEPCION	0	0	0	0	0	0	0
06002651	HIGUERA LA REAL	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	0	1	0	0	0	0
06002687	HORNACHOS	C.P.NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	0	0	0	0	0	1	1
06003001	MEDELLIN	C.P.HERNAN CORTES	0	0	0	1	0	0	0
06005652	MERIDA	C.P.FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	0	0	0	0	0	0	0
06003138	MERIDA	C.P.NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	0	0	0	0	0	0	0
06003473	MONESTERIO	C.P.EL LLANO	0	0	0	0	0	1	0
06003552	MONTECUBIO DE LA SERENA	C.P.NTRA. SRA. DE CONSOLACION	0	0	0	0	0	1	0
06003679	NAVALVILLAR DE PELA	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	1
06007119	NOVELDA DEL GUADIANA	C.R.A.GLORIA FUERTES	0	0	0	0	0	1	0
06003710	OLIVA DE LA FRONTERA	C.P.MAESTRO PEDRO VERA	0	0	0	0	0	0	1
06003746	OLIVENZA	C.P.FRANCISCO ORTIZ LOPEZ	0	0	0	0	0	0	0
06003886	ORELLANA DE LA SIERRA	C.P.CRISTO DE LA SALUD	0	0	1	0	0	0	0
06007053	PEÑALSORDO	C.R.A.VIRGEN DEL ROSARIO	0	0	0	0	1	0	0
06003953	PUEBLA DE ALCOCER	C.P.ANTONIO HERNANDEZ GIL	0	0	0	0	0	1	0
06004015	PUEBLA DE LA REINA	C.P.REYES HUERTAS	0	0	0	0	1	0	0
06007004	PUEBLA DEL MAESTRE	C.R.A.	0	0	0	1	1	0	0
06004192	SALVALEON	C.P.CHAMIZO	0	0	0	0	0	0	0
06004209	SALVATIERRA DE LOS BARROS	C.P.STO. CRISTO DE LA MISERICORDIA	0	0	0	0	1	0	0
06005755	SAN VICENTE DE ALCANTARA	C.P.PEDRO VILLALONGA CANOVAS	0	0	0	0	0	0	1
06004271	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	C.P.ALCALDE JUAN BLANCO	0	0	0	0	0	0	1
06005548	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	C.P.JESUS ROMERO MUÑOZ	0	0	0	0	0	0	0
06004313	SEGURA DE LEON	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	0	0	0	0	0	0
06004453	TORRE DE MIGUEL SESMERO	C.P.TORRES NAHARRO	0	0	0	0	1	0	0
06004477	TORREMEJIA	C.P.INMACULADA CONCEPCION	0	0	0	0	1	0	0

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
06001397	VALDELACALZADA	C.P.ADOLFO DIAZ AMBRONA	0	0	0	0	0	1	0
06004866	VALDIVIA	C.P.SAN ISIDRO	0	0	0	0	0	1	0
06004544	VALENCIA DE LAS TORRES	C.P.FERNANDO ALVARADO	0	0	0	0	1	0	0
06004568	VALENCIA DEL VENTOSO	C.P.EZEQUIEL FERNANDEZ	0	0	0	0	1	0	0
06007089	VALUENGO	C.R.A.NTRA.SRA. DE LA PAZ	0	0	0	0	1	0	0
06003692	VEGAS ALTAS	C.P.JUAN XXIII	0	0	0	0	0	0	0
06004684	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	C.P.NTRA. SRA. DE LA CORONADA	0	0	0	0	0	1	0
06005007	VILLANUEVA DEL FRESNO	C.P.FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA	0	0	0	0	0	0	0
06007065	VILLAR DE RENA	C.R.A.	0	0	0	0	1	1	0
06002201	VIVARES	C.P.NTRA. SRA. DE GUADALUPE	0	0	0	0	1	0	0
06005071	ZAFRA	C.P.GERMAN CID	0	0	0	0	0	1	0
06005068	ZAFRA	C.P.JUAN XXIII	0	0	0	0	0	0	0
06005901	ZAFRA	C.P.MANUEL MARIN	0	0	0	0	1	0	0
06005159	ZAHINOS	C.P.LUIS CHAMIZO	0	0	0	0	1	0	0
06005172	ZALAMEA DE LA SERENA	C.P.CALDERON DE LA BARCA	0	0	1	0	0	1	0
6000976	BADAJOS	C.E.E. LOS ANGELES	0	0	0	0	0	0	0
6002134	DONBENITO	C.E.E. Sª DE LAS CRUCES	0	0	0	0	0	0	0
6006012	JEREZ CABALLEROS	C.E.E. NTA. Sª DE AGUASANTAS	0	0	0	0	0	0	0
6005858	MÉRIDA	C.E.E. EMÉRITA AUGUSTA	0	0	0	0	0	0	0
6003175	MÉRIDA	C.E.E. CASA DE LA MADRE	0	0	0	0	0	0	0
6005101	ZAFRA	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	0	0	0	0	0	0	0

## PROVINCIA: CÁCERES

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10000087	AHIGAL	C.P.DIVINO MAESTRO	0	0	0	0	1	0	0
10008001	ALAGON	C.R.A.VALLE DE ALAGON	0	0	1	0	1	0	0
10000181	ALCUESCAR	C.P.DOCTOR HUERTAS	0	0	0	0	0	0	1
10008268	ALDEACENTENERA	C.R.A.QUERCUS	0	0	1	0	0	1	0
10000245	ALDEANUEVA DE LA VERA	C.P.SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	0	0	0	0	1	0	0
10007781	BAÑOS	C.R.A.VIA DE LA PLATA	0	0	1	0	1	0	0
10000725	CABEZUELA DEL VALLE	C.P.ARMANDO BARBOSA	0	0	0	1	0	0	0
10000932	CACERES	C.P.DELICIAS	0	0	1	0	0	0	0
10007379	CACERES	C.P.MOCTEZUMA	0	0	1	0	0	0	0
10006570	CAMINOMORISCO	C.P.LOS ANGELES	0	0	0	1	1	0	0
10007835	CAMPO LUGAR	C.R.A.LLANOS DE LA VEGA	0	0	0	0	0	1	0
10007914	CASAS DEL CASTAÑAR	C.R.A.RISCOS DE VILLAVIEJA	0	0	0	2	1	1	0
10001833	CASTAÑAR DE IBOR	C.P.RODRIGO DAVILA MARTIN	0	0	1	1	1	0	1

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10001900	CILLEROS	C.P.LEANDRO ALEJANO	0	0	0	0	1	0	0
10002059	CORIA	C.P.MAESTRO DON CAMILO HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0
10007926	CUMBRE (LA)	C.R.A.MAESTRO D.VICTORIANO MATEOS	0	0	0	0	0	1	0
10007938	DELEITOSA	C.R.A.	0	0	1	1	1	1	0
10008271	ESCURIAL	C.R.A.	0	0	0	0	0	1	0
10002278	GALISTEO	C.P.NTRA. SRA. DE FATIMA	0	0	0	0	0	1	0
10007941	GARCIAZ	C.R.A.	0	0	1	1	0	1	0
10007811	GATA	C.R.A.ALMENARA	0	0	2	2	1	1	0
10002515	GUADALUPE	C.P.REYES CATOLICOS	0	0	0	0	0	1	0
10008311	HOLGUERA	C.R.A. ENTRE CANALES	0	0	0	0	0	1	0
10002931	JARAZ DE LA VERA	C.P.GREGORIA COLLADO	0	0	0	0	0	0	0
10003003	JARANDILLA DE LA VERA	C.P.CONQUISTADOR LOAYSA	0	0	1	1	0	0	1
10003064	JERTE	C.P.RAMON CEPEDA	0	0	0	0	1	0	0
10003143	LOGROSAN	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	0	0	0	0	1	0	0
10003180	LOSAR DE LA VERA	C.P.FRANCISCO PARRAS	0	0	0	0	0	1	0
10003261	MAJADAS	C.P.EL VETON	0	0	0	0	0	0	0
10003313	MALPARTIDA DE PLASENCIA	C.P.FRAY ALONSO FERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	1
10003556	MOHEDAS DE GRANADILLA	C.P.VIRGEN DEL CARMEN	0	0	0	0	1	0	0
10007823	MONTANCHEZ	C.R.A.	0	0	0	0	0	1	0
10007240	MORALEJA	C.P.CERVANTES	0	0	0	1	0	0	0
10003878	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P.CAMPO ARAÑUELO	0	0	1	1	0	0	0
10007872	NUÑOMORAL	C.R.A.VALDELAZOR	0	0	2	2	1	1	1
10004172	PALOMERO	C.P.SAN PEDRO DE ALCANTARA	0	0	0	1	0	0	0
10004263	PESGA (LA)	C.P.SAN FRANCISCO JAVIER	0	0	0	0	1	0	0
10004457	PIORNAL	C.P.MAXIMO CRUZ REBOSA	0	0	0	0	1	0	0
10007321	PLASENCIA	C.P.LA PAZ	0	0	1	0	0	0	0
10007768	POZUELO DE ZARZON	C.R.A. EL JARAL	0	0	0	0	1	1	0
10002126	PUEBLA DE ARGEME	C.P.LA ACEQUIA	0	0	0	0	1	0	0
10005334	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	C.P.SAN PEDRO DE ALCANTARA	0	0	0	0	0	0	0
10005346	ROSALEJO	C.P.SAN ISIDRO LABRADOR	0	0	0	0	1	0	0
10007963	SALORINO	C.R.A.SIERRA DE SAN PEDRO	0	0	0	0	0	1	0
10007975	SANTIAGO DE ALCANTARA	C.R.A.TAJO-SEVER	0	0	0	1	0	1	0
10008256	SANTIBAÑEZ EL BAJO	C.R.A.LA PAZ	0	0	1	0	1	1	0
10008281	SAUCEDILLA	C.R.A.RIO TAJO	0	0	0	0	1	1	0
10005206	SERRADILLA	C.P.CRISTO DE LA VICTORIA	0	0	0	0	0	1	1
10007859	TALAVAN	C.R.A.LOS CUATRO LUGARES	0	0	0	0	0	1	0
10005371	TALAYUELA	C.P.GONZALO ENCABO	0	0	0	1	1	0	0
10007847	TEJEDA DE TIETAR	C.R.A.VERA-TIETAR	0	0	1	0	0	1	0
10007951	TORNO (EL)	C.R.A.TRAS LA SIERRA	1	0	1	0	1	1	0
10007771	TORRECILLA DE LOS ANGELES	C.R.A.EL OLIVAR	0	0	1	1	0	1	0
10005504	TORRECILLAS DE LA TIESA	C.P.MARIA LLUCH	0	0	0	0	0	0	0
10005531	TORREJONCILLO	C.P.BATALLA DE PAVIA	0	0	0	0	0	0	0
10006107	VALVERDE DEL FRESNO	C.P.NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	0	0	0	0	1	0	1

CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL
10006201	VILLAMIEL	C.P.NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	0	0	0	1	0	0	0
10007999	VILLAR DEL PEDROSO	C.R.A. LA JARA	0	0	0	1	1	1	0
10007860	ZARZA DE GRANADILLA	C.R.A.AMBROZ	0	0	1	0	0	0	0
10006387	ZARZA LA MAYOR	C.P.NTRA. SRA. DE SEQUEROS	0	0	0	0	1	0	0
10007367	CACERES	C.E.E. PROA	0	0	0	0	0	0	0
10007690	PLASENCIA	C.E.E. PONCE DE LEÓN	0	0	0	0	0	0	0





***RESOLUCION de 14 de junio de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 18 de abril de 2000, para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo.***

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución de 18 de abril de 2000 (D.O.E núm. 46 de 22 de abril) por la que se convocaban procedimientos selectivos para ingreso y acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios del mencionado cuerpo.

Esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Primero: Hacer pública la composición de los Tribunales a que se alude en el apartado 5.2 de la citada Resolución de convocatoria y que figuran relacionados por especialidades en el anexo I a la presente Resolución.

Segundo. Hacer pública las instrucciones a seguir en la composición de las comisiones de selección a las que se alude en el apartado 5.3 de la Resolución de convocatoria y que son las que se recoge en el anexo II a la presente Resolución.

Tercero: De acuerdo con lo establecido en el apartado 6.1 de la Resolución de la Convocatoria, estas pruebas darán comienzo el día 30 de junio de 2000.

Cuarto: Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial quedando autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción a los que se refiere el Decreto 51/1989 de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A los efectos previstos en el artículo 10 del citado Decreto, estos Tribunales deberán considerarse incluidos en el grupo 3.º de los mencionados en el anexo I.

Quinto: Aquellos miembros de los Tribunales que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la LRJAP y PAC deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de diez días naturales la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas según lo previsto en el artículo 29 de la citada Ley.

Mérida, a 14 de junio de 2000.

El Secretario General de Educación,  
ANGEL BENITO PARDO

**ANEXO I****CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**  
**Comunidad Autónoma de Extremadura****Especialidad: FILOSOFÍA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: VERDE ASOREY JUAN  
Vocales: GILSANZ GARCÍA DAVID  
GÓMEZ GOÑI FERNANDO  
GONZÁLEZ IZQUIERDO CARLOS  
GONZÁLEZ JAVIER JESÚS

*Tribunal Suplente:*

Presidente: PAREDES SOLÍS JOAQUÍN  
Vocales: NEILA CAMPO JESÚS  
NÚÑEZ PÉREZ JUAN ANTONIO  
OLMEDA OLIVA ISABEL  
QUIJADA DOMÍNGUEZ VIRGILIO

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: SÁNCHEZ GARCÍA MIGUEL ANGEL  
Vocales: GRANADO BELVIS MARÍA  
GRANADO MALPARTIDA JOSÉ MARÍA  
IGLESIAS CALVO MANUELA DE LA  
IGLESIAS RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL

*Tribunal Suplente:*

Presidente: PALACIOS SÁNCHEZ BENEDICTO  
Vocales: REVERIEGO MARTÍN ALBERTO  
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ELOY  
RODRÍGUEZ NIÑO M. RAQUEL  
SALGADO MORALES FELIX

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: BLANCO CABALLERO ANTONIO  
Vocales: LÓPEZ BARBERO MONSERRAT  
LÓPEZ DE HIJES ENRIQUE  
MARTÍN SÁNCHEZ EDUARDO  
MATEOS MATEOS PEDRO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: POSE VARELA JOSÉ MANUEL  
Vocales: SAN MIGUEL MARTOS MIGUEL  
SUAREZ GARCÍA JULIA  
VILLEGAS SERRANO JOSÉ PEDRO  
ÁLVAREZ GONZÁLEZ LUIS FERNANDO

**Especialidad: LENGUA Y LITERATURA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: PROTOMARTIR VAQUERO SANTOS  
Vocales: FOLGADO FERNÁNDEZ CARMEN  
FUENTES GONZÁLEZ-ROJAS FERNANDA  
GALÁN MELO SIXTO  
GALLEGO CIDONCHA MANUEL DE J.

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GALLARDO G. Mª CANDELAS  
Vocales: GONZÁLEZ GÓMEZ MARÍA I.  
GONZÁLEZ PÉREZ PEDRO  
GONZALEZ RGUEZ. MARÍA C.  
GONZÁLEZ VÁZQUEZ JUAN M.

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: BOTE BONILLA ANDRES  
Vocales: GALLEGO GARCÍA MANUEL  
GARCÍA ÁLVAREZ MIGUEL ANGEL  
GARCÍA CARRETERO Mª TERESA  
GARCÍA DOMÍNGUEZ Mª CARMEN

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GUTIÉRREZ CALLE SIRO  
Vocales: GRAJERA RODRÍGUEZ M. PIA  
GUERRA DELGADO JULIÁN  
GUTIERREZ CARRASCO MARÍA M.  
HARO RUIZ JACINTO

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: BOLAÑOS RODRÍGUEZ ANTONIO  
 Vocales: GARCÍA FUENTES ENRIQUE  
 GARCÍA GARCÍA LUIS ALFONSO  
 GARCÍA ROMERO PILAR NIEVES  
 GARCÍA SALMÓN M<sup>a</sup> CARMEN

*Tribunal Suplente:*

Presidente: RAMOS CALLE MARIA TERESA  
 Vocales: HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN M. ANGEL  
 HERNÁNDEZ JIMÉNEZ FELIPE  
 HOLGÍN FERNÁNDEZ ELOY  
 HORMIGO SÁNCHEZ M<sup>a</sup> CARMEN

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

Presidente: NOGALES HERRERA CÉSAR LUIS  
 Vocales: GARCÍA SANTAMARÍA CARMEN  
 GIL GAHETE ISABEL  
 GIL GONZALO M<sup>a</sup> JOSÉ  
 GIRALDEZ DOMÍNGUEZ DÁMASO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: MARTÍNEZ ÁLVAREZ JOSÉ ANT.  
 Vocales: HOYAS SANTOS JUAN M<sup>a</sup>  
 HUMANES LOZANO M<sup>a</sup> ISABEL  
 IGLESIAS DOMÍNGUEZ ANTONIA  
 IZQUIERDO MUÑOZ SERAFÍN

**Tribunal nº 5***Tribunal Titular:*

Presidente: HERNANDEZ BLAZQUEZ REYES ABEL  
 Vocales: GÓMEZ ALFONSO JOSÉ ANTONIO  
 GÓMEZ ANTONA FERNANDO  
 GÓMEZ GÓMEZ DOROTEA  
 GÓMEZ RODRÍGUEZ MERCEDES

*Tribunal Suplente:*

Presidente: PÉREZ DEL CASAR AGUSTÍN  
 Vocales: JIMÉNEZ BAUTISTA FRANCISCO J.  
 LASALA BENAVIDES MARIA DOLORES  
 LEPE GARCIA MARIA ROCIO  
 LOPEZ BLANCO FRANCISCO

**Especialidad: GEOGRAFÍA E HISTORIA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: ESPAÑA FUENTES RAFAEL  
 Vocales: GALAVÍS REYES JESÚS  
 GARCÍA DUQUE M<sup>a</sup> ISABEL  
 GARCÍA GALÁN EUGENIA  
 GARCÍA REDONDO M<sup>a</sup> LUISA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GÓMEZ VALHONDO FELIPE  
 Vocales: NAVAREÑO SÁNCHEZ M<sup>a</sup> CARMEN  
 NEILA CALLE LUIS  
 ORTEGA VALLEJO JOSÉ M<sup>a</sup>  
 OTERO ALARCÓN ROSA M<sup>a</sup>

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: MARTINEZ LIÉBANA EVELIO  
 Vocales: GARCÍA SOLANA VICENTE  
 GONZÁLEZ CORDERO ANTONIO  
 GONZÁLEZ GARCÍA EMILIA  
 GONZÁLEZ-QUIJANO DÍAZ M<sup>a</sup> PILAR

*Tribunal Suplente:*

Presidente: SÁNCHEZ DE LA CALLE JOSE ANT.  
 Vocales: OTERO TORAL ALFONSO  
 PÉREZ AMORES FERNANDO  
 PÉREZ CLAROS PEDRO  
 PÉREZ DE TUDELA VELASCO JUAN E.

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: CLAROS BACAS MARIA CARMEN  
 Vocales: GONZALO DELGADO M<sup>a</sup> TERESA  
 HERNÁNDEZ CILLEROS FERNANDO  
 HERRERA HERRAIZ MANUEL  
 HERRERO RODRÍGUEZ M<sup>a</sup> JOSÉ AMPARO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: LÓPEZ GOZALO CONSUELO  
 Vocales: PÉREZ MARIÑO ROGELIO  
 QUIJADA GONZÁLEZ DOMINGO  
 REDERO SAN ROMÁN SEBASTIÁN  
 REGODÓN REDONDO M<sup>a</sup> HORTENSIA

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

**Presidente:** JARAÍZ PEÑA EMILIANO  
**Vocales:** ISASI MAESO ANGEL  
 JARAIZ MALDONADO ISIDRO JESÚS  
 JIMÉNEZ RIDRUEJO AYUSO FRANCISCO J.  
 LANERO TABOAS MÓNICA

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** MARTIN VASALLO JOSE RAMÓN  
**Vocales:** REY GARCÍA DANIEL  
 RIESCO ROCHE SERGIO  
 RODRÍGO LÓPEZ VICTORIA  
 RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ROSARIO

**Tribunal nº 5***Tribunal Titular:*

**Presidente:** MARTÍN ARCE DIEGO  
**Vocales:** LOBO PARADIÑEIRO ABELARDO  
 LOPEZ MARTÍN JESUS  
 LORO CARRANZA ANTONIA  
 LUCIA EGIDO JOSE VIDAL

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** GARCIA JIMENEZ SANTIAGO  
**Vocales:** RODRÍGUEZ SAGRADO Mª TERESA  
 RODRÍGUEZ-TABARES MORENO Mª PILAR  
 SÁNCHEZ LÓPEZ JULIANA  
 SANCHEZ MARIA M. PILAR

**Tribunal nº 6***Tribunal Titular:*

**Presidente:** PARRALEJO ARROYO FEDERICO  
**Vocales:** MARTÍN CORTÉS MANUEL  
 MATE GIL JULIA  
 MATEOS CABALLERO CARMEN  
 MOLINERO VICARIO TOMÁS

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** LOZANO LOZANO JULIO  
**Vocales:** SÁNCHEZ MARTÍN MIGUEL  
 SÁNCHEZ MUÑOZ Mª JESUS  
 SÁNCHEZ PRIETO JOSE ANTONIO  
 SÁNCHEZ RUBIO Mª ÁNGELES

**Tribunal nº 7***Tribunal Titular:*

**Presidente:** SANCHEZ DIAZ SONSOLES  
**Vocales:** MONTES ALDEGUER M. JOSÉ  
 MORALES FERRER MANUEL  
 MORIANO MARCOS M. VICTORIA  
 NAHARRO CARRASCO Mª ELISA

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** CALLE GRAJERA JOSE A.  
**Vocales:** SERVÁN GARCÍA Mª JESÚS  
 SUAREZ GARCÍA Mª CARMEN  
 TAPIA CORRAL JESÚS  
 TELLEZ JIMENEZ LUISA M.

**Especialidad: MATEMÁTICAS****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** NIETO LEDO MANUEL  
**Vocales:** FLORES DELGADO Mª SAGRARIO  
 FUENTES FRÍAS Mª GUADALUPE  
 GALLARDO DE TENA JOSÉ MIGUEL  
 GALLARDO ESCUDERO RODRIGO F.

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** LÓPEZ CÁCERES EUGENIA  
**Vocales:** GONZÁLEZ ASENSIO JAVIER  
 GONZÁLEZ BLANCO SARA  
 GONZÁLEZ CUSTODIO ISIDORO  
 GONZÁLEZ GARCÍA Mª FÁTIMA

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

**Presidente:** TERRERO PRIETO ÁNGEL  
**Vocales:** GALLEGU DOMÍNGUEZ ANTONIO  
 GARCÍA APARICIO ANGELA  
 GARCÍA CASTILLA FRANCISCO  
 GARCÍA DE VINUESA MATUTE Mª DOLORES

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** ROMERO ROMERO JUAN Mª.  
**Vocales:** GONZÁLEZ MANCHÓN FRANCISCA  
 GONZÁLEZ MANCHÓN JUAN MIGUEL  
 GONZÁLEZ RUANO Mª JOSÉ  
 GONZÁLEZ SANZ Mª PILAR

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: GONZALEZ GARCIA LORENZO  
 Vocales: GARCÍA SANZ ALICIA  
 GARCÍA ZAPATA JUAN SANTIAGO  
 GARCÍA PRIETO MANZANARES FRANCISCA  
 GARCÍA-RISCO SÁNCHEZ SEGUNDO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: PLATA CEBALLOS JOSE LUIS  
 Vocales: GONZÁLEZ VALLE VICENTE  
 GORDILLO BARDÓN MANUEL  
 GORDO CUEVAS CARMEN  
 GORIS PEREIRAS PURIFICACIÓN

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

Presidente: CORBACHO CORTES EDUARDO  
 Vocales: GARMENDIA RODRÍGUEZ Mª JOSÉ  
 GÓMEZ ALBARRÁN CONCEPCIÓN  
 GÓMEZ GÓMEZ SANTIAGO  
 GÓMEZ OÑIVENIS FELISA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: HERRERA ALVAREZ ANTONIO  
 Vocales: GUARDADO GARCÍA JUAN  
 GUERRA BERMEJO JUAN FRANCISCO  
 GUTIERREZ LÓPEZ CONSUELO  
 HERNANDEZ GALLARDO FERNANDO

**Especialidad: FÍSICA Y QUÍMICA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: GUIADO GONZALEZ MANUEL  
 Vocales: FLORES GARCÍA Mª CARMEN  
 FRANCO GARCÍA JOSÉ  
 FRANCO GUZMÁN JUANA DEL T.  
 GALEA GIL Mª FELIPA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: SERRANO SÁNCHEZ CANDIDO  
 Vocales: GARCÍA MARTÍNEZ CLAUDIA  
 GIL LOZANO JOSÉ CARLOS  
 GÓMEZ CALVO Mª PILAR  
 GÓMEZ CORZO MANUEL

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: MORILLO FERNÁNDEZ FRANCISCO  
 Vocales: GALLARDO ROMERO DE TEJADA JUAN  
 GARCÍA BERNAL JOSÉ MANUEL  
 GARCÍA GARCÍA LEONOR  
 GARCÍA GARCÍA MANUELA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: VIERA BENÍTEZ JUAN  
 Vocales: GÓMEZ ETREROS ANTONIO M.  
 GÓMEZ GÓMEZ-VALADÉS PRUDENCIA  
 GÓMEZ RODRÍGUEZ Mª CARMEN  
 GONZÁLEZ BEJARANO LUIS

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: MORILLO NIETO ANTONIO  
 Vocales: GARCÍA GUILLEN GREGORIO  
 GARCÍA HERRERA LEOPOLDO  
 GARCÍA LAMAS MANUEL  
 GARCÍA MARÍN ALEJANDRO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GARCÍA MARTÍN JOSE PEDRO  
 Vocales: GONZÁLEZ GALÁN ANGEL  
 GONZÁLEZ LOMBA JOSE RAMÓN  
 GONZÁLEZ MENDEZ LUIS Mª  
 GONZÁLEZ MORENO MANUEL

**Especialidad: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: ARCEREDILLO MONTERO Mª ISABEL  
 Vocales: GAITE CUESTA MARIANO  
 GALÁN DE SANDE EMILIA  
 GARCÍA DEL POZO LUIS  
 GARCÍA MARTÍNEZ TERESA DE J.

*Tribunal Suplente:*

Presidente: HERNÁNDEZ NIEVES PURIFICACIÓN  
 Vocales: LORENZO GAGO DOMINGO  
 LORENZO VÁZQUEZ GLORIA  
 MANJÓN SÁNCHEZ JESUS  
 MARTÍN SÁNCHEZ SANTOS

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: RIVERO MORENO CARMEN Mª  
Vocales: GIL MONTES JUAN  
GONZÁLEZ BERNAL CARLOS ENRIQUE  
HERNÁNDEZ LUJÁN VICENTE  
IRIARTE AMBEL GENOVEVA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GÓMEZ RODRÍGUEZ INMACULADA  
Vocales: MASA PINTADO MARTÍN A.  
MERINO MÁRQUEZ ROSALIA  
MOLINA GONZÁLEZ JAVIER  
MONJE PÉREZ LUCINDA M.

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: BLANCO DE LA CRUZ DIEGO A.  
Vocales: ISARRIA SÁNCHEZ EUSEBIO  
IZQUIERDO SÁNCHEZ FERNANDO  
JIMÉNEZ MUÑOZ AMPARO  
LÓPEZ SOSA VICENTA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: HUERTAS CABALLERO MANUEL  
Vocales: MONTERO ESCUDERO GASPAR  
MONTERO GARCIA ANA Mª  
MORA PEÑA ALFONSO  
MORALES HERNANDEZ DIOSDADO

**Especialidad: DIBUJO****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: ZAMBRANO ZAMBRANO DIEGO  
Vocales: FLORES CASTILLERO FRANCISCO J.  
FLORIDO SALGUERO Mª PILAR  
GALVÁN ESPÁRRAGO ANTONIO  
GALLEGO PAREDES Mª ÁNGELES

*Tribunal Suplente:*

Presidente: HERNÁNDEZ RAMÍREZ JULIÁN  
Vocales: GAÑÁN PRESMANES MIGUEL A.  
GARAY SÁNCHEZ PEDRO  
GARCIA GARCIA MARIA C.  
GARCIA GARCIA MATILDE A.

**Especialidad: FRANCÉS****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: GARCIA BERMEJO LUIS  
Vocales: FRAIZ BARREIRO Mª ÁNGELES  
GARCÍA ZAFRA DOMINGO  
GONZÁLEZ GALÁN CARMEN  
GONZALEZ GALAN CONSOLACION

*Tribunal Suplente:*

Presidente: MUÑOZ RODRIGUEZ CECILIO  
Vocales: HERNANDEZ DE LA PEÑA ANASTASIA  
LEON LOPEZ ADELA  
LOPEZ ALVAREZ RAFAEL  
LOPEZ AMADO JUSTA

**Especialidad: INGLÉS****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: FERNÁNDEZ AMOR Mª MAR  
Vocales: FRAILE FLORES Mª JOSEFA  
FRANCO DOMÍNGUEZ ISABEL Mª  
GALINDO MARTÍNEZ Mª PILAR  
GALLARDO DURÁN JOSÉ MARÍA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: CARRERO RODRÍGUEZ CONSUELO  
Vocales: GONZÁLEZ GARCÍA Mª BEGOÑA  
GONZÁLEZ MONTERO MARINO  
GONZÁLEZ NÚÑEZ Mª LUISA  
GONZÁLEZ VAQUERO ROSA Mª

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: HORNERO MONTERO VALERIANO  
 Vocales: GALLARDO SÁNCHEZ Mª JESÚS  
 GALLARDO SANDÍA JACINTO  
 GALLEGO CALDERÓN LEONOR  
 GALLEGO CHAVES ISABEL

*Tribunal Suplente:*

Presidente: DE JULIAN GARCIA MARIA LUISA  
 Vocales: GORDILLO SAYAGO FABIANA  
 GRAJERA JARIEGO Mª HELENA  
 GUTIÉRREZ CALDERÓN Mª NIEVES  
 HARINERO FRESNEDA Mª LUISA

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: GÓMEZ REY INMACULADA  
 Vocales: GALLEGO SANTOS FRANCISCO  
 GAMA CARAMAZANA Mª CONCEPCIÓN  
 GARCÍA CASTILLO CONSUELO  
 GARCÍA CUADRADO Mª CONCEPCIÓN

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GOMEZ SASTRE AMPARO C.  
 Vocales: HERA MERINO Mª JESÚS DE LA  
 HERNÁNDEZ LUNA Mª BELÉN  
 HIDALGO RODRÍGUEZ Mª LUISA  
 HIGUERO GARCÍA CELESTINA

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

Presidente: MONTESERÍN MOLANO Mª JESÚS  
 Vocales: GARCÍA PADILLA MANUELA  
 GARCÍA PEÑA CARMEN  
 GARCÍA RAMOS PILAR BEGOÑA  
 GARCÍA RODRÍGUEZ Mª CARMEN

*Tribunal Suplente:*

Presidente: CACERES MORILLO JOSE  
 Vocales: HISADO MONTECINO PILAR  
 HORMIGO MORGADO JOSÉ Mª  
 IZAGUIRRE RODRÍGUEZ IGNACIO  
 JIMÉNEZ MASA VALENTÍN

**Tribunal nº 5***Tribunal Titular:*

Presidente: MUÑOZ ORELLANA ROGELIO  
 Vocales: GARCÍA SPINOLA ENRIQUE  
 GIL CALERO Mª DOLORES  
 GIL RUIZ Mª MAR  
 GÓMEZ ANDRÉS ALMA Mª

*Tribunal Suplente:*

Presidente: PEÑA LLARIO EMILIO  
 Vocales: JIMÉNEZ PADILLA RUFINA  
 JIMÉNEZ SANTANA Mª ILUMINADA  
 JOVEN PÉREZ Mª LUISA  
 JULIÁN MORIANO Mª JOSEFA

**Tribunal nº 6***Tribunal Titular:*

Presidente: CALLE FERNÁNDEZ FELIX  
 Vocales: GÓMEZ MECO INMACULADA  
 GÓMEZ MUÑOZ Mª DOLORES  
 GÓMEZ SALAS EVA Mª  
 GÓMEZ TOMÉ ADOLFO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: JULIAN FLORES JUSTINIANO  
 Vocales: LAVADO REGAÑA Mª LEONOR  
 LEMUS MURO ANTONIO Mª  
 LÓPEZ CALVO Mª AGUSTINA  
 LOPEZ CARDADOR M. ANGELICA

**Especialidad: MÚSICA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: TEJADO LEON NIEVES  
 Vocales: GARCÍA MARCO INMACULADA  
 GARCÍA-CARRASCO GARCÍA Mª LUZ  
 GÓMEZ ÁLVAREZ ARTURO  
 LOPEZ PÉREZ LYDIA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: OROZCO VALLE MARIA LUZ  
 Vocales: RINCÓN CERRILLO MARTA  
 RIVERO MORENO Mª ÁNGELES  
 RÓDENAS PERALES ISABEL  
 RODILLA LEÓN FRANCISCO JOSÉ

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

**Presidente:** CONTADOR VERDASCO VICENTE  
**Vocales:** LUBIÁN BORREGO Mª PAZ  
 MANZANERO SAN ANDRÉS JUAN  
 MORENO BARRADO RAFAEL  
 PEREIRA MARTÍN Mª PILAR

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** GUTIERREZ ROSADO Mª ELENA  
**Vocales:** RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ LUTGARDA  
 SÁNCHEZ MARTÍN ÁFRICA  
 SOLANA RAMOS RICARDO  
 TERRÓN BATISTA ROSA DELIA

**Especialidad: EDUCACIÓN FÍSICA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** BENEYTO PITA DAMIÁN  
**Vocales:** GARCÍA GÓMEZ Mª ELENA  
 GARCÍA-PLAZA CUELLAR FELIPE  
 GARRO GARCÍA JACOB  
 GONZÁLEZ VILA JORGE

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** GARCÍA PRECIADO VENTURA  
**Vocales:** IZQUIERDO IZQUIERDO SOLEDAD  
 JIMÉNEZ GALÁN RAQUEL  
 JIMÉNEZ ZANCAS JESÚS JOSE  
 LECETA AULESTÍA FRANCISCO JAVIER

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

**Presidente:** NÚÑEZ BERMEJO MIGUEL  
**Vocales:** GUILLÉN GUILLÉN ANGEL LUIS  
 GUTIERREZ CALDERÓN ANGEL  
 HELLÍN ESCALADA Mª MERCEDES  
 HERNÁNDEZ VALLEJO Mª JESÚS

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** FERNÁNDEZ LEÓN FELIPE  
**Vocales:** LEÓN FRAILE Mª PILAR  
 LÓPEZ TEJEDA ANTONIO  
 MARTÍN FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS  
 MATEOS GARCÍA SANTIAGO

**Especialidad: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** RAJO PÉREZ JOSÉ  
**Vocales:** GALLEGO PILAR EDUARDO  
 GARAY NAFARRETE JOSEBA  
 GARCÍA LUNA ENCARNACIÓN  
 GARCÍA MUÑOZ TOMÁS

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** HUEROS IGLESIAS ARSENIO  
**Vocales:** LÓPEZ DE LETONA O. JOSÉ ANGEL  
 MALMIERCA BENITO Mª INMACULADA  
 MARÍN GARCÍA SANTIAGO  
 MARTÍN FERNÁNDEZ MANUEL

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

**Presidente:** NIETO ORTIZ TRINIDAD  
**Vocales:** GARCÍA RODRÍGUEZ CELIA  
 GIMÉNEZ DE ORY CONCEPCIÓN  
 GÓMEZ PALOMO Mª ISABEL  
 GÓMEZ PÉREZ ÁNGELA

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** ÁLVAREZ RELLO GLORIA  
**Vocales:** MARTÍNEZ MARTÍNEZ ÁNGEL  
 MATA GARCÍA M. SAN VICENTE  
 MONTERO BARROSO ASCENSIÓN  
 MONTERO PÉREZ SANTIAGO S.

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

**Presidente:** PLAZA FLORES ARTURO  
**Vocales:** GONZÁLEZ DORADO FRANCISCO P.  
 GONZÁLEZ HERMOSELL JUAN DE DIOS  
 GONZÁLEZ LEO JUANA  
 GONZÁLEZ VARGAS Mª JESÚS

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** COLLAZO GARCÍA JUAN ANT.  
**Vocales:** MORENO ACEVEDO JUANA  
 MUÑOZ MARTÍN Mª FELIX  
 NAVARREDONDA GÓMEZ ANA B.  
 OCAÑA SÁNCHEZ Mª CONCEPCIÓN

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

Presidente: OBEJA GUTIÉRREZ CASIMIRA  
Vocales: GUERRERO AGUAVIVA JOSÉ  
HERMOSO MONEDERO MARGARITA  
HERNÁNDEZ ESTEBAN M<sup>a</sup> TERESA  
HERNÁNDEZ GARCÍA FRANCISCO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: MIGUEL FRAGOSO ANGEL  
Vocales: ORTIZ RODRÍGUEZ MERCEDES  
PAJUELO MORÁN CARLOS  
PALOMERO HIDALGO M<sup>a</sup> SOL  
PALOMO ARROJO ROSARIO

**Tribunal nº 5***Tribunal Titular:*

Presidente: RODRÍGUEZ MORENO JUAN  
Vocales: JIMÉNEZ FRANCO VICTORIA E.  
JIMÉNEZ GARCÍA ROSA M<sup>a</sup>  
LAGUENS GARCÍA RAQUEL  
LÓPEZ BECERRA ANTONIO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: LORENZO MONTERO JUANA  
Vocales: PEDROSA CABALLERO JAVIER I.  
PEÑA VELA ANTONIO  
PÉREZ AGUDO JUAN MANUEL  
PÉREZ DURÁN PEDRO ANTONIO

**Especialidad: TECNOLOGÍA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: BENEGAS CAPOTE JOSÉ MANUEL  
Vocales: GARCÍA-CARRASCO GARCÍA FRANCISCO  
GINÉS GARCÍA EDUARDO  
LORENZO FERREIRO ROSA M<sup>a</sup>  
LUENGO RODRÍGUEZ JUAN JOSÉ

*Tribunal Suplente:*

Presidente: GONZALEZ GOMEZ ALFONSO  
Vocales: AYUCAR MUÑOZ JOSÉ LUIS  
BARONA ROCO JUAN PEDRO  
BUENO SÁNCHEZ ALFONSO  
CALDERÓN MORALES M<sup>a</sup> ESTHER

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: RODRÍGUEZ MUÑOZ AMALIA  
Vocales: MAGDALENO BEZOS FELIPE  
MARTÍN DE OCAMPO ÁLVARO  
MATEOS CORCHERO VICTOR JAVIER  
MORÁN ESPERILLA FERNANDO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: COLLADO GONZALEZ OLGA  
Vocales: CONDE GÓMEZ JUAN ANTONIO  
CORCHUELO ARDILA TEODORO  
ESCUDERO ESCUDERO JAVIER  
GARCÍA RUIZ CIRILO

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

Presidente: ROBUSTILLO PÉREZ PASCUAL  
Vocales: NÚÑEZ LIVIANO GERMÁN  
OLIVERA HERNÁNDEZ ANASTASIO  
PULIDO ALCÓN JUAN ANTONIO  
RIVAS URBANO JESÚS FRANCISCO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: PAJARES ALONSO JESUS  
Vocales: GIOVANETTI FERNÁNDEZ H. CONCEPCIÓN  
GÓMEZ CUELLO FRANCISCO  
GÓMEZ VALENZUELA JOSÉ M<sup>a</sup>  
GONZALEZ NUÑEZ FRANCISCO

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

Presidente: ALVAREZ CORTES JUAN JOSE  
Vocales: RODRÍGUEZ GÓMEZ M<sup>a</sup> MONTAÑA  
RODRÍGUEZ NEVADO ANTONIO I.  
RUIZ FLORES MANUEL  
SÁNCHEZ BARRADO VICTOR JOSÉ

*Tribunal Suplente:*

Presidente: FERNANDEZ GARCIA ANGEL LUIS  
Vocales: GONZÁLEZ-HABA GIL SATURNINO  
HERNÁNDEZ GÓMEZ ANTONIO F.  
HERNÁNDEZ GÓMEZ JULIÁN  
HERRUZO DIAZ JUAN

**Tribunal nº 5***Tribunal Titular:*

**Presidente:** ZABALLOS SÁNCHEZ ANTONIO M.  
**Vocales:** SÁNCHEZ MONTERO ANGEL LUIS  
SÁNCHEZ PÉREZ JESÚS Mª  
TRINIDAD MARTÍN MARIO  
VÁZQUEZ ALONSO FRANCISCO DE S.

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** GARDETA SABATER ANGEL M.  
**Vocales:** IBÁÑEZ CALLEJA JOSE MIGUEL  
JIMENEZ ORTIZ JUAN ANTONIO  
LOPEZ CARRILLO CRISTÓBAL  
LOPEZ LOPEZ JOSE RAMÓN

**Especialidad: ECONOMÍA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** POMBO FUENTESAL Mª CARMEN  
**Vocales:** GARCÍA BURRERO Mª ESPERANZA  
GARCÍA DÍAZ Mª JOSÉ  
LORENZO DURÁN VICENTE LUIS  
LLAMAS MARIÑAS ESPERANZA

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** GONZÁLEZ ROMERA Mª ELENA  
**Vocales:** MANSO RODRÍGUEZ FRANCISCO JAVIER  
MARTÍN DE PRADO NIETO CLOTILDE  
MASA MUÑOZ JUAN MANUEL  
MERCHÁN MORALES ANTONIO

**Especialidad: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** FERNÁNDEZ DE CASTRO CARLOS  
**Vocales:** FUENTE ALONSO ROSA Mª DE LA  
GARCÍA FERNÁNDEZ MIGUEL  
GARCÍA GONZÁLEZ FERNANDO  
GARCÍA GUTIERREZ DOLORES

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** MONTERERÍN MOLANO CLARA  
**Vocales:** MARTÍNEZ ZAYAS JOSE LUIS  
MASA CORRAL JUAN  
MENDIGUTIA FERRO FERNANDO LUIS  
MENDO MARTÍNEZ Mª ROSARIO

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

**Presidente:** RODRÍGUEZ SUERO FRANCISCO J.  
**Vocales:** GIL ÁLVAREZ JOSÉ MIGUEL  
GONZÁLEZ IBAÑEZ MANUEL  
GONZÁLEZ TORVISCO Mª CARMEN  
GRAGERO RUIZ FRANCISCO MANUEL

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** ÁVILA CABELLO GUADALUPE  
**Vocales:** MENDO MEDIANO EMILIO  
MENDOZA REYES MANUELA  
MERCHÁN RODRÍGUEZ JOSEFA  
MORALES INZA Mª TERESA

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

**Presidente:** GIL MARTÍNEZ MANUELA  
**Vocales:** LAMONEDA RODRÍGUEZ DIEGO  
LÓPEZ MANTRANA LAURA REGINA  
MAGALLÓN LAHOZ CARMEN  
MARTÍNEZ ÁLVARO MANUELA

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** LOZANO FLORES AGUSTINA  
**Vocales:** MORALES MORGADO Mª SALUD  
MORENO ARROYO ANTONIO Mª  
MORENO PONS MARGARITA  
MORILLO ANES MANUELA

**Especialidad: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** DUQUE REYES ANTONIO  
**Vocales:** MARTÍNEZ POLANCO ANGEL JUAN  
TÉLLEZ TÉLLEZ JOSÉ ROBERTO  
TELLEZ TELLEZ M. OLGA  
VALENTÍN LENO Mª JOSÉ

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** COLLAZOS ARIAS CRISTINA  
**Vocales:** SÁNCHEZ ISIDRO VICENTA  
TERÁN MOSTAZO VIRGINIA  
BUENO CASILLAS MONTEVIRGEN  
FIGUEROA RUIZ ASUNCIÓN

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

**Presidente:** SANZ GUTIÉRREZ Mª CANDELAS  
**Vocales:** CALVO CHACÓN GLORIA BLANCA  
FERNÁNDEZ LLARIO YOLANDA  
FORERO PIMIENTA FERNANDO  
GALVÁN ESPARRAGO CARMEN

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** HERNANDEZ CAMISÓN GERMAN  
**Vocales:** GARCIA SÁNCHEZ MANUEL  
GÓMEZ ARAGÓN JESUS  
GÓMEZ ESTEBAN , M. CRUZ  
GUISADO GONZÁLEZ JOSE LUIS

**Tribunal nº 3***Tribunal Titular:*

**Presidente:** CORBACHO CASTELLANO ANGEL  
**Vocales:** GONZÁLEZ VICENTE AURELIO  
GRANADOS FDEZ. DE AREVALO LUIS G.  
IGLESIAS PITERA CARMEN  
MARTIN FERRER MARTÍNEZ DAVID

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** MORENO SÁNCHEZ GERMAN  
**Vocales:** HERNANDEZ TERRON JESUS  
IGLESIAS GARCIA M. CARMEN  
LOPEZ-LINARES ARCOS M. ISABEL  
LOZANO FLORES AGUSTINA

**Tribunal nº 4***Tribunal Titular:*

**Presidente:** RECIO FERNANDEZ MARIA JOSEFA  
**Vocales:** MORCILLO RUEDA FCO. JAVIER  
ORTIZ VIVAS FELIX JOSE  
PEREZ GARCIA CARLOS ENRIQUE  
PORRAS RAMOS ESTHER

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** VILLEMUR BENITO NURIA  
**Vocales:** MAILLO HERNÁN JULIA  
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ M. CARMEN  
MENDEZ ROBADO MARIA ANGELES  
MORAN MORAN JOSE CARLOS

**Especialidad: INFORMÁTICA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

**Presidente:** BAUTISTA GUTIÉRREZ PETRA  
**Vocales:** PAMPANO ROMERO LEONARDO  
SALADO GÓMEZ Mª CARMEN  
SÁNCHEZ RUBIO FERNANDO  
CORTIJO LENO JOSÉ ANTONIO

*Tribunal Suplente:*

**Presidente:** GARCIA CABAÑAS INES Mª  
**Vocales:** RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ JOSÉ  
ROMERO MORENO LUCIANO  
RUIZ FERNANDEZ TOMÁS  
SÁNCHEZ CARRERO RAMÓN DIEGO

**Tribunal nº 2***Tribunal Titular:*

Presidente: NÚÑEZ MONTERO LORENZO  
Vocales: GARCÍA AROSTEGUI FRANCISCO J.  
GARCÍA GARIJO JESÚS V.  
OLLERO PÉREZ-SOLÍS LUIS  
RODRÍGUEZ ARGUETA JOSÉ ANTONIO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: MORENO POLAN JUAN  
Vocales: SÁNCHEZ MATEOS MARÍA MERCEDES  
SELLER HERNÁNDEZ MARÍA TERESA  
ANDUGAR HERNÁNDEZ MIGUEL A.  
CASTAÑO GUILLÉN MANUEL

**Especialidad: INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: GODOY MAYORAL JOSÉ MARÍA  
Vocales: PAVÓN PAVÓN CONCEPCIÓN  
GARCIA ALONSO MARIA CARMEN  
GARCIA DEL ARCO MARIA PILAR  
GARCIA DENCHE JESUS MARÍA

*Tribunal Suplente:*

Presidente: MORENO MARTÍNEZ MATILDE Mª  
Vocales: GARCIA GÓMEZ ANDRES  
HERNANDEZ OVEJERO JOSE JULIO  
IGLESIAS GONZALEZ JOSE MARIA  
LABRADOR LUIS MARIA CARMEN

**Especialidad: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: DEL MONTE PAZ JUAN RICARDO  
Vocales: MANUEL CARRASCO ANTONIO DE  
PÉREZ LUCEÑO JESÚS  
ROBUSTILLO PÉREZ Mª MILAGROS  
GONZÁLEZ SERRANO ISMAEL

*Tribunal Suplente:*

Presidente: ABAD CARRILLO FRANCISCO J.  
Vocales: ISCAR GAMERO Mª TERESA  
OTERO ALARCÓN Mª INOCENCIA  
ROMERO LESMES PABLO  
AMO ROSADO MANUEL DEL

**Especialidad: PROCESOS SANITARIOS****Tribunal nº 1***Tribunal Titular:*

Presidente: SÁNCHEZ GARCÍA FRANCISCA  
Vocales: MARTÍN MATA ROSA Mª  
RICO MURILLO Mª TERESA  
GIMENEZ GOMIZ ADELA  
MUEL SANTED ALFONSO

*Tribunal Suplente:*

Presidente: MORENO SANDOVAL AURELIA  
Vocales: CABALLERO FUENTES CELSO  
DIAZ NAVA MARIA JESUS  
LORENZO CACERES ANGELA  
VACA SANCHEZ ISIDORO

## ANEXO II

## Composición de las Comisiones de Selección

Primero.—Cuando exista un único tribunal para una especialidad, la Comisión estará formada por todos los miembros del mismo, actuando el presidente del tribunal como presidente de la Comisión.

Segundo.—Si existen dos tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará constituida por el presidente y los dos primeros vocales del tribunal número 1 y por el presidente y el primer vocal del tribunal número 2. En este caso actuará como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

Tercero.—Si existen tres tribunales de la misma especialidad, la Co-

misión estará formada por el presidente y el primer vocal del tribunal número 1 y el presidente y el primer vocal del tribunal número 2 y el presidente del tribunal número 3. Actuará como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

Cuarto.—Si existen cuatro tribunales de la misma especialidad, la Comisión estará formada por los presidentes de los cuatro tribunales y por el primer vocal del tribunal número 1. En este caso, actuará como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

Quinto.—Si existen cinco o más tribunales de una especialidad, la Comisión estará formada por los presidentes de los cinco primeros tribunales, actuando como presidente de la Comisión el presidente del tribunal número 1.

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

#### *RESOLUCION de 27 de enero de 2000, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castilblanco.*

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 27 de enero de 2000, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y en el artículo 132

del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

#### ACUERDA

- 1.º) Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Castilblanco.
- 2.º) Publicar como anexo a esta resolución su normativa urbanística.

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Vº Bº

El Presidente,

MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO

El Secretario,

LUIS ALBERTO DOBLADO COCO

Ilmo. Sr. Secretario General Técnico.

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

## CONSEJERIA DE CULTURA

### *ORDEN de 25 de mayo de 2000, por la que se resuelve la utilización de los escenarios móviles durante 2000.*

De conformidad con el art. 3.º4 (PROGRAMA I) de la Orden de 30 de marzo de 2000 (DOE n.º 40 de 6 de abril de 2000), por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2000 y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

#### DISPONGO

##### ARTICULO PRIMERO.

Conceder la utilización de los Escenarios Móviles de la Consejería de Cultura a las localidades que se relacionan en el ANEXO I de la presente Orden.

##### ARTICULO SEGUNDO.

Se consideran denegadas las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos relacionados en el ANEXO II de la presente Orden.

#### DISPOSICIONES FINALES

##### PRIMERA:

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme al Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

##### SEGUNDA:

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de mayo de 2000.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

## A N E X O I

Almendral, Brovales, Castilblanco, Feria, Garbayuela, Gargáligas, Helechosa de los Montes, Higuera de Llerena, Hinojosa del Valle, Maguilla, Palomas, Puebla de Alcocer, Puebla de la Reina, Puebla del Prior, La Roca de la Sierra, Ruecas, Santa María de Navas, Valdehornillos, Valverde de Burguillos, Valverde de Mérida, Vivares, Zarza Capilla, Aceituna, Alagón, Albalá del Caudillo, Aldea del Obispo, Aldeacentenera, Baños de Montemayor, Barrado, Cachorrilla, Caminomorisco, Cañaveral, Casar de Palomero, Casas de Belvis, Casillas de Coria, Deleitosa, La Garganta, Guijo de Granadilla, Herrera de Alcántara, Hoyos, Morcillo, Nuñomoral, Rincón del Obispo, Robledillo de la Vera, Saucedilla, Serrejón, El Torno, Torre de Don Miguel, Torrecillas de la Tiesa, Torreorgaz, Valdencín, Valdeobispo, Vegaviana, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Zarza de Montánchez.

## ANEXO II

1.—Teniendo en cuenta que se excluyen los Ayuntamientos beneficiarios del programa I durante 1999, y que se atienden (hasta alcanzar el número de 56 localidades), por el siguiente orden:

A.—Los que no hayan disfrutado del programa una sola vez desde el año 1995.

B.—Los que hayan disfrutado una vez como máximo desde el año 1995.

Quedan excluidas las localidades siguientes:

Ahíllones, La Albuera, Alconera, Aljucén, Baterno, Bodonal de la Sierra, Cabeza la Vaca, Calzadilla de los Barros, Campillo de Llerena, Carmonita, Casas de Don Pedro, Cordobilla de Lácara, Esparragalejo, La Haba, Hernán Cortés, Higuera de la Serena, Malcocinado, Medina de las Torres, La Nava de Santiago, Peñalsordo, Peraleda del Zaucejo, Retamal de Llerena, San Pedro de Mérida, Sancti-Spiritu, Torremayor, Trujillanos, Valdivia, Valencia del Mombuey, Villagarcía de la Torre, Villagonzalo, Villalba de los Barros, Ahigal, Aldea del Cano, Aldeanueva del Camino, Berzocana, Cabrero, Cadalso, Calzadilla, Campo Lugar, Casares de Hurdes, Casas del Castañar, La Cumbre, Garvín de la Jara, Guijo de Santa Bárbara, Herrerueta, Hinojal, Ibahernando, Jarilla, Jerte, Madrigal de la Vera, Mata de Alcántara, Navalvillar de Ibor, Navezuelas, Oliva de Plasencia, Palomero, Pasarón de la Vera, Peraleda de la Mata, Piornal, Pizarro, Portezuelo, Puerto de Santa Cruz, Robledollano, Ruanes, Salorino, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santiago del Campo, Santibáñez el Bajo, Talaván, Talaveruela de la Vera, Tejeda de Tiétar, Tornavacas, Torre de Santa María, Torremocha, Torrequemada, Valdefuentes, Viandar de la Vera, Villa del Rey,

2.—Asimismo, quedan excluidas las solicitudes de las localidades de Barquilla de Pinares, Membrijo, Pueblonuevo de Miramontes, Santa M.ª de las Lomas y Tiétar, por encontrarse fuera de plazo.

**ORDEN de 31 de mayo de 2000, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos beneficiarios del programa II (municipios menores de 5.000 habitantes).**

De conformidad con el art. 4.º, punto 4 (PROGRAMA II) de la Orden de 30 de marzo de 2000 por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2000 (D.O.E. n.º 40 de 6 de abril de 2000), y a la vista de la propuesta de la Comisión designada a tal efecto.

**D I S P O N G O**

**ARTICULO PRIMERO:**

Colaborar en la realización de actividades culturales con las siguientes localidades con población inferior a 5.000 habitantes:

Acedera, Alange, Alconchel, Arroyo de San Serván, Atalaya, Barcarrota, Baterno, Berlanga, Burguillos del Cerro, Cabeza la Vaca, Calera de León, Calzadilla de los Barros, Carmonita, Casas de Don Pedro, Chelès, La Codosera, Corcobilla de Lácara, Don Alvaro, Entrerriños, Esparragosa de la Serena, Fuenlabrada de los Montes, Fuente del Arco, Fuentes de León, Garlitos, Granja de Torrehermosa, Guadajira, Los Guadalperales, Guadiana del Caudillo, Herrera del Duque, Higuera de Vargas, Higuera la Real, Hornachos, La Garrovilla, Magacela, Malpartida de la Serena, Medellín, Mirandilla, Monterrubio de la Serena, Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja, Palazuelo, La Parra, Puebla de Alcollarín, Puebla de Obando, Puebla de Sancho Pérez, Quintana de la Serena, Reina, Rena, Ribera del Fresno, Rucas, Salvaleón, Salvatierra de los Barros, San Benito de la Contienda, San Francisco de Olivenza, San Jorge de Alor, San Pedro de Mérida, San Rafael de Olivenza, Santa Amalia, Santa Marta de los Barros, Segura de León, Siruela, Talarrubias, Táliga, Tamurejo, Torre de Miguel Sesmero, Torrefresneda, Torremejías, El Torviscal, Trujillanos, Usagre, Valdecaballeros, Valdehornillos, Valdelacalzada, Valdeterres, Valencia de las Torres, Valencia del Ventoso, Valle de la Serena, Valle de Santa Ana, Valverde de Burguillos, Valverde de Leganés, Villanueva del Fresno, Villar de Rena, Villarreal, La Zarza, Zurbarán, Acehúche, Alcántara, Alcollarín, Alcuéscar, Aldea del Cano, Aldeanueva de la Vera, Aliseda, Almaraz, Almoharín, Arroyomolinos de la Vera, Berzocana, Bohonal de Ibor,

Brozas, Cañamero, Carrascalejo, Casar de Cáceres, Casas de Don Antonio, Casas de Millán, Casas de Miravete, Casatejada, Ceclavín, Cediño, Cuacos de Yuste, Garciaz, Garganta la Olla, Garrovillas, Guadalupe, Hernán Pérez, Higuera de Albalat, Jaraicejo, Jarandilla de la Vera, Ladrillar, Logrosán, Losar de la Vera, Madrigalejo, Madroñera, Majadas de Tiétar, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Monroy, Navaconcejo, Navalvillar de Ibor, Navas del Madroño, Navatrasierra, La Pesa, Plasenzuela, Pozuelo de Zarzón, Puebla de Argeme, Riobos, Robledollano, Romangordo, San Martín de Trevejo, Santa Marta de Magasca, Santiago del Alcántara, Santibáñez el Bajo, Serradilla, Sierra de Fuentes, Talaván, Toril, Torrecilla de los Angeles, Torrejón el Rubio, Torrejoncillo, Valdastillas, Valdemorales, Valverde de la Vera, Valverde del Fresno, Villanueva de la Vera, Villar del Pedroso.

**ARTICULO SEGUNDO:**

Una vez la Consejería de Cultura comunique las cantidades que aporta a cada una de las actividades propuestas y para que éstas sean efectivas, el ayuntamiento beneficiado deberá remitir a la Dirección General de Promoción Cultural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el D.O.E. de la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, la fotocopia compulsada de los contratos suscritos entre el ayuntamiento y los diferentes grupos o compañías, en los cuales se especificarán los espectáculos objeto de los referidos contratos, día y coste total de las actuaciones.

De no cumplir con el mencionado requisito, se entenderá por desestimada la aportación de la Consejería de Cultura.

**ARTICULO TERCERO:**

Se desestiman las solicitudes de los Ayuntamientos de:

Benquerencia de la Serena, Helechal, La Nava, Puerto Hurraco, Valle de Matamoros, Arroyomolinos, Escorial y Valdehúncar, cuyas propuestas no reflejan actividades que potencien la cultura.

**ARTICULO CUARTO:**

Excluir a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan por presentar la solicitud fuera de plazo:

La Coronada, Zalamea de la Serena, Guijo de Galisteo, El Batán, Valrío, Malpartida de Cáceres, Montánchez, Talayuela, Villa del Campo.

Mérida, a 31 de mayo de 2000.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia de la obra: «Ampliación y mejora de la C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe».*

Habiendo recaído sentencia n.º 19 de fecha 18 de enero de 2000, en autos de recurso contencioso administrativo n.º 1402/1996, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de María Isabel González Ruiz, siendo demandada la Administración General del Estado y codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres de fecha 13 de febrero de 1996, con motivo del proyecto «Ampliación y mejora de la C-401, de Toledo a Mérida por Guadalupe», y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio,

## RESUELVO

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente:

«Estimando en parte el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador Don Antonio Crespo Candela, en nombre y representación de Doña María Isabel González Ruiz, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres, de 13 de febrero de 1996, por el que se fijaba en 10.057.633 pesetas el justiprecio de los bienes y derechos expropiados por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la ejecución de la obra pública de Ampliación de la carretera de Toledo a Mérida por Guadalupe; debemos anular y anulamos el referido acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se fija el justiprecio de los bienes en la cantidad de veintiún millones, setecientos nueve mil, setenta y una (21.709.071) pesetas, más los intereses legales calculados conforme a lo establecido en el fundamento sexto de esta resolución; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Mérida, 7 de junio de 2000.

El Director General de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

*RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia de la obra: «Ampliación y mejora del firme y trazado de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez».*

Habiendo recaído sentencia n.º 561 de fecha 13 de abril de 2000, en autos de recurso contencioso administrativo n.º 975/1997, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de José Mateo Flores Solís, siendo demandada la Administración General del Estado y codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres de fecha 5 de marzo de 1997, con motivo del proyecto «Ampliación y mejora del firme y trazado de la Ctra. CC-801, de la N-630 a Montánchez. Accesos por la CC-800 a Montánchez», y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio,

## RESUELVO

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente: «Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por la procuradora Doña Teresa Ginés Barroso, en nombre y representación de Don José Mateo Flores Solís, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cáceres mencionado en el primer fundamento; debemos anular y anulamos el referido acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en consecuencia, se fija el justiprecio de los bienes a que el mismo se refiere en la cantidad de doscientas cincuenta y dos mil (252.000) pesetas, más los intereses legales conforme a lo establecido en el fundamento cuarto de esta sentencia; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales ».

Mérida, 7 de junio de 2000.

El Director General de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

*RESOLUCION de 7 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, sobre ejecución de Sentencia de la obra: «Acondicionamiento de la carretera BA-633 de Campanario a Quintana de la Serena».*

Habiendo recaído sentencia n.º 781 de fecha 23 de mayo de

2000, en autos de recurso contencioso administrativo n.º 810/1997, seguidos ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a instancia de María del Carmen Portabales Cid, siendo demandada la Administración General del Estado y codemandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz de fecha 25 de febrero de 1997, con motivo del proyecto «Acondicionamiento de la carretera BA-633, de Campanario a Quintana de la Serena», y siendo firme la misma, de conformidad con el Decreto 59/1991 de 23 de julio,

#### RESUELVO

Procédase, en sus propios términos, a la ejecución del fallo de la citada sentencia, del tenor literal siguiente: «Estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Abogado Don Tomás Marín Barahona, en nombre y representación de Doña María del Carmen Portabales Cid, contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Badajoz mencionado en el primer fundamento; debemos anular y anulamos el referido acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, debemos fijar el justiprecio de los bienes expropiados a que el mismo se refiere en la cantidad de novecientos ochenta y dos mil ochocientas pesetas, más los intereses de demora calculados conforme a lo razonado en el fundamento sexto de esta sentencia; todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Mérida, 7 de junio de 2000.

El Director General de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

---

**RESOLUCION de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de**

#### **expropiación forzosa de terrenos para la obra de: Acondicionamiento de la CN-435 y la EX-112 por Valuengo.**

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento de la CN-435 y la EX-112 por Valuengo», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2000, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 8 de junio de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 993CB0080102 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. ENTRE CN-435 Y EX-112 POR VALUENGO (BADAJOZ)

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000028/00	17	48 B-E	AVICOLA JEREZANA, S.L. C/ HIGUEDERO, 6, PTA. 1ª JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000029/00	17	48 A-D	AVICOLA JEREZANA, S.L. C/ HIGUEDERO, 6, PTA. 1ª JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000037/00	17	125-A	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS PLAZA LA ALCAZABA, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000042/00	17	124-A	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS PLAZA LA ALCAZABA, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000043/00	17	122-A	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS PLAZA LA ALCAZABA, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000044/00	17	121-A	AYTO. JEREZ DE LOS CABALLEROS PLAZA LA ALCAZABA, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000038/00	222	13	BANCALERO CARRASCO, JESUS C/ SAN ISIDRO, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000013/00	17	34 A-B	BERMUDEZ MASERO, JOSE PLAZA VASCO NUÑEZ BALBOA, 3 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000046/00	17	109	CALVO MARQUEZ, ROSARIO Y FCA. C/ MERCADO, 19 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.

EXPEDIENTE : 993CB0080102 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. ENTRE CN-435 Y EX-112 POR VALUENGO (BADAJOZ)

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000034/00	17 65	CANO VENEGAS, JOSE PASEO CENTRAL, 17 BAZANA (LA) BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000036/00	17 129	CANO VENEGAS, JOSE PASEO CENTRAL, 17 BAZANA (LA) BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000027/00	17 51 A-B	CASTELLANO GARCIA, MANUEL CTRA. VILLANUEVA, 80 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000003/00	17 2 A-D	CERRADO MUESA, ISABEL C/ MAYOR, 1 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000004/00	17 2 B-E	CERRADO MUESA, ISABEL C/ MAYOR, 1 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000030/00	17 50-E	ESCUDERO GONZALEZ, JUAN C/ SAN JUAN, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000031/00	17 50-A	ESCUDERO GONZALEZ, JUAN C/ SAN JUAN, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000032/00	17 50-D	ESCUDERO GONZALEZ, JUAN C/ SAN JUAN, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000033/00	17 50-C	ESCUDERO GONZALEZ, JUAN C/ SAN JUAN, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.

EXPEDIENTE : 993CB0080102 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. ENTRE CN-435 Y EX-112 POR VALUENGO (BADAJOZ)

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000014/00	17	20 A	GRANADO MENDEZ, JOSE ANTONIO C/ EXTREMADURA, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000017/00	17	21-A	GRANADO MENDEZ, JOSE ANTONIO C/ EXTREMADURA, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000019/00	17	22-A	GRANADO MENDEZ, JOSE ANTONIO C/ EXTREMADURA, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000020/00	17	22-B	GRANADO MENDEZ, JOSE ANTONIO C/ EXTREMADURA, 14 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000010/00	17	18 A	LEON LABRADOR, JOAQUINA C/ LA CORTE, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000012/00	17	19-A	LEON LABRADOR, JOAQUINA C/ LA CORTE, 4 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	29-06-2000 10:30 h.
000024/00	17	49-B	LOPEZ VEGA, CARMEN PLAZA JEREZ, 11 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000025/00	17	49-C	LOPEZ VEGA, CARMEN PLAZA JEREZ, 11 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000026/00	17	49-F	LOPEZ VEGA, CARMEN PLAZA JEREZ, 11 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.

EXPEDIENTE : 993CB080102 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. ENTRE CN-435 Y EX-112 POR VALUENGO (BADAJOZ)		TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)		
N.FINCA	POLIGONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000015/00	17 37 A	MARTIN BORRALLO, ISABEL C/ AMPLIACION, 10 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000016/00	17 37 B	MARTIN BORRALLO, ISABEL C/ AMPLIACION, 10 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000018/00	17 36 A-C	MARTIN BORRALLO, ISABEL C/ AMPLIACION, 10 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000045/00	17 123-A	MENDEZ GONZALEZ, ANTONIO CTRA. BADAJOZ, 5 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000047/00	17 110	MENDEZ GONZALEZ, ANTONIO CTRA. BADAJOZ, 5 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000041/00	221 01	NUEVAS CNES. JEREZANAS C/ HIGUEDERO, 6 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000048/00	18 206	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION C/ CAPITAN, 21 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000049/00	18 50-A	PEREZ CARRASCO, ENCARNACION C/ CAPITAN, 21 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000001/00	17 7	RODRIGUEZ PINACRUZ, JUAN DE DIOS C/ GAZTAMBIDE, 58 MADRID MADRID	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.

EXPEDIENTE : 993CB0080102 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. ENTRE CN-435 Y EX-112 POR VALUENGO (BADAJOZ)

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000021/00	17	53-A	SERRANO GOMEZ, JUAN C/ GALVANES, 9 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000022/00	17	53-B	SERRANO GOMEZ, JUAN C/ GALVANES, 9 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000038/01	222	13	SERRANO ROMERO, JUAN JOSE PLAZA DE JEREZ, 13 VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000005/00	17	5 B	SIDERURGICA BALBOA CTRA. BADAJOZ, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000006/00	17	5 A	SIDERURGICA BALBOA CTRA. BADAJOZ, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000008/00	17	13	SIDERURGICA BALBOA CTRA. BADAJOZ, S/N JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000011/00	17	17 A	SIDERURGICA BALBOA CTRA. BADAJOZ, S/N VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000040/00	221	01	SIERRA DE JEREZ, SDAD. COOP. C/ LLANO DE LA CRUZ, 2 JEREZ DE LOS CABALLEROS BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.
000009/00	17	14 A-C	SORIANO CEBERINO, ANTONIO C/ VIRGEN LA SOLEDAD, S/N VALUENGO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	30-06-2000	10:30	h.

EXPEDIENTE : 993CB0080102 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. ENTRE CN-435 Y EX-112 POR VALUENGO (BADAJOZ)

TERMINO MUNICIPAL : JEREZ DE LOS CABALLEROS (0607000) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000039/00	222	12	TOSCANO GONZALEZ, SEGUNDO RONDA EXTERIOR, 24 VALUENGO	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000035/00	17	66-A	BADAJOZ VAZQUEZ GUERRERO, JOSE C/ MAYOR, 9 VALUENGO	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000002/00	17	6A	BADAJOZ VAZQUEZ MERCHAN, FRANCISCO C/ SAN ISIDRO, 2 VALUENGO	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000007/00	17	12 A	BADAJOZ VAZQUEZ MORENO, ANA PLAZA ESPAÑA, S/N VALUENGO	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.
000023/00	17	49-A	BADAJOZ LOPEZ VEGA, CARMEN PLAZA JEREZ, 11 VALUENGO	AYUNTAMIENTO	30-06-2000 10:30 h.

**RESOLUCION de 8 de junio de 2000, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se cita al pago de depósitos previos y firma actas de ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de: Acondicionamiento de la Ctra. EX-205, de Hervás a Portugal. Tramo: EX-369-EX-204.**

A fin de proceder al pago del importe de depósitos previos y firma actas de ocupación de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el art. 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de ref-

erencia para que comparezcan en lugar, día y hora referenciados en la relación adjunta.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 8 de junio de 2000.

El Director Gral. de Infraestructura,  
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),  
ANTONIO ROZAS BRAVO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01292

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000136/00 3 /20		BATUECAS IGLESIAS, DAMIAN HRDOS.	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000113/00 2 /44		CORRALES BATUECAS, MARIA ELENA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000123/00 3 /D		DESCONOCIDO	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000002/00 5 /13		DIAZ GONZALEZ, JOSE LUIS	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000033/00 3 /60		DIAZ PUERTA, MARI CARMEN	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000097/00 2 /83		FERNANDEZ BATUECAS, MARIA PILAR	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000076/00 3 /156		GARCIA BATUECAS, SERAFINA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000128/00 5 /136		GARCIA BATUECAS, SERAFINA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000138/00 3 /14		GARCIA BATUECAS, SERAFINA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000094/00 2 /86		GARCIA GONZALEZ, FLORENCIA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000020/00 1 /593		GARCIA RODRIGUEZ, MARIA JESUS	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000035/00 3 /52		GARCIA SANCHEZ, LUCIA JOSEFA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000017/00 5 /171		GONZALEZ BATUECAS, CIPRIANO	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000048/00 3 /29		GONZALEZ GARCIA, EMILIANO HEREDEROS DE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000063/00 3 /131		GONZALEZ GARCIA, EMILIANO HEREDEROS DE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000016/00 5 /170		GONZALEZ GARCIA, EMILIANO, HEREDEROS DE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000069/00 3 /143		GONZALEZ PANIAGUA, SOLEDAD	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000095/00 2 /85		GONZALEZ PANIAGUA, SOLEDAD	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000038/00 3 /49		GONZALEZ RODRIGUEZ, VALERIANO	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000011/00 5 /132		GORDO GONZALEZ, JOSE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000129/00 1 /606		GORDO GONZALEZ, JOSE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000019/00 5 /173		GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000050/00 3 /18		GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000072/00 3 /152		GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000083/00 2 /97		GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000134/00 3 /22		GUTIERREZ HERNANDEZ, VICENTA	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000021/00 1 /602		HERNANDEZ BATUECAS, ELIAS HEREDEROS DE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000030/00 3 /63		HERNANDEZ BATUECAS, ELIAS HEREDEROS DE	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000107/00 2 /65		HERNANDEZ CALETRIO, DANIEL	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000093/00 2 /87		HERNANDEZ GONZALEZ, DIONISIO	27-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01292

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000018/00	5 /172	HERNANDEZ HERNANDEZ, EPIFANIO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000024/00	1 /585	HERNANDEZ HERNANDEZ, EPIFANIO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000059/00	3 /4	HERNANDEZ HERNANDEZ, ISABEL	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000026/00	1 /582	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO HEREDEROS	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000049/00	3 /28	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO HEREDEROS	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000084/00	2 /96	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO HRDOS.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000091/00	2 /89	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO HRDOS.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000142/00	2 /37	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO HRDOS.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000117/00	2 /36	HERNANDEZ SANCHEZ, CONSTANCIO HROS.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000023/00	1 /600	IGLESIAS HERNANDEZ, VICTOR	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000078/00	3 /164	MARTIN GONZALEZ, ANGELA	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000103/00	2 /69	MARTIN GONZALEZ, TEOGENES	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000098/00	2 /82	MARTIN RODRIGUEZ, ESTER	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000124/00	5 /44	MARTIN RODRIGUEZ, FELIPE	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000028/00	4 /5	MUÑOZ MARTIN, MARIA DEL SOL	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000062/00	3 /1	MUÑOZ MARTIN, MONSERRAT	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000115/00	2 /40	PANADERO MONTERO, CARIDAD	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000140/00	2 /41	PANADERO MONTERO, CARIDAD	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000015/00	5 /169	PANADERO MONTERO, CONCEPCION	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000101/00	2 /79	PANADERO MONTERO, ROMAN HRDOS.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000090/00	2 /90	PANADERO RODRIGUEZ, MAXIMILIANO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000008/00	5 /D	PANIAGUA HERNANDEZ, JOSE	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000143/00	2 /6	PANIAGUA SANCHEZ, JOSE	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000133/00	3 /26	RAMOS IGLESIAS, ANGEL	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000044/00	3 /36	RAMOS IGLESIAS, FLORINDA	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000131/00	1 /603	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JESUS	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000039/00	3 /48	RODRIGUEZ PANIAGUA, JULIA Y HNO.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000130/00	1 /605	RODRIGUEZ PANIAGUA, JULIA Y HNS.	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000119/00	2 /8	SANCHEZ IGLESIAS, ELEUTERIA E HIJO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000144/00	2 /5	SANCHEZ IGLESIAS, ELEUTERIA E HIJO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : CEREZO (1006300) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01292

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000120/00	2 /4	SOCIEDAD DEHESA DE PALOMERO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000121/00	2 /3	SOCIEDAD DEHESA DE PALOMERO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO
000122/00	2 /1	SOCIEDAD DEHESA DE PALOMERO	27-06-2000	AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01294

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000003/00 7 /3		ALONSO IGLESIAS, FELIX	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000054/00 4 /272		ANTON BATUECAS, BUENAVENTURA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000088/00 4 /227		BATUECAS IGLESIAS, SATURNINO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000090/00 4 /215		DESCONOCIDO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000049/00 4 /283		DURAN JIMENEZ, MODESTO HDROS. DE	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000072/00 8 /119		DURAN ROMERO, CARMEN	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000001/00 7 /1		DURAN ROMERO, MARIA TERESA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000002/00 7 /2		DURAN ROMERO, MARIA TERESA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000025/00 9 /32		GOMEZ MORAN, RODRIGO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000026/00 9 /14		GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS.	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000044/00 5 /127		GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS.	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000045/00 4 /159		GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS.	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000046/00 4 /288		GONZALEZ GONZALEZ, CARLOS Y HNOS.	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000040/00 5 /139		GONZALEZ LUIS, MOISES	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000075/00 8 /112		GORDO QUIJADA, TEODORO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000057/00 4 /257		IGLESIAS PANIAGUA, MARIA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000056/00 4 /255		JIMENEZ DOMINGUEZ, AMBROSIA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000073/00 8 /117		LITIGIOSA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000074/00 8 /114		LITIGIOSA	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000007/00 7 /17		LOPEZ MORAN, ERNESTO Y HNOS.	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000029/00 9 /11		MARTIN BLANCO, FILIBERTO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000031/00 9 /8		MARTIN BLANCO, FILIBERTO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000033/00 9 /176		MARTIN BLANCO, FILIBERTO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000038/00 5 /114		MARTIN BLANCO, FILIBERTO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000080/00 8 /108		MARTIN GONZALEZ, TEOGENES	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000005/00 7 /8		MARTIN HERNANDEZ, ANGELITO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000030/00 9 /9		MARTIN IGLESIAS, ROSA HEREDEROS	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000028/00 9 /10		MARTIN IGLESIAS, ROSA HRDOS. DE	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000008/00 7 /19		MARTIN MARTIN, ANASTASIO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO
000024/00 9 /33		MARTIN MARTIN, ANASTASIO	28-06-2000	AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : SANTA CRUZ DE PANIAGUA (1016700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01294

N.FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000009/00	7 /23	MARTIN MARTIN, BENIGNA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000037/00	9 /174	MARTIN MARTIN, BENIGNA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000048/00	4 /287	MARTIN MARTIN, BENIGNA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000061/00	4 /240	MARTIN MARTIN, VIDAL	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000060/00	4 /241	MARTIN MONTERO, PILAR	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000078/00	8 /103	MARTIN MONTERO, PILAR	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000051/00	4 /276	MARTIN MORENO, MANUEL	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000087/00	4 /239	MARTIN MORENO, VIDAL	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000034/00	9 /4	MARTIN MUÑOZ, GERMAN	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000013/00	6 /209	MIGUEL DEL CORRAL, CELSO	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000014/00	6 /208	MIGUEL DEL CORRAL, CELSO	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000006/00	7 /13	MORAN MORAN, ANA BELEN	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000085/00	6 /202	MORAN MORAN, ANA BELEN	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000011/00	7 /126	MORAN PUERTAS, RAMONA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000016/00	10 /1	PANIAGUA JIMENEZ, JUSTA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000077/00	8 /102	QUIJADA PUERTAS, VICTORIA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000059/00	4 /259	QUIJADAS PUERTAS, VICTORIA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000017/00	10 /2	RINA MONTERO, RUBEN Y HNOS.	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000089/00	4 /225	ROMERO VERDUGO, MIGUEL	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000058/00	4 /258	SANCHEZ MORENO, MANUEL HRDOS. DE	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000076/00	8 /101	SANCHEZ MORENO, MANUEL HEREDEROS	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000084/00	8 /1	SANZ CALVO, FELIPE	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000065/00	4 /183	SIMON HERNANDEZ, JUAN	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000066/00	4 /179	SIMON IZQUIERDO, VICENTE HRDOS. DE	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000064/00	4 /184	SIMON SANCHEZ, GONZALO	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000062/00	4 /186	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000063/00	4 /185	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000082/00	8 /177	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO
000083/00	8 /176	SOCIEDAD DE LA SIERRA DE VILLA	28-06-2000	11:00	AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : VILLANUEVA DE LA SIERRA (1021100) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01299

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR CITACION
000001/00	5 /239	SOCIEDAD SIERRA DE DIOS PADRE	29-06-2000	11:00
000003/00	5 /418	MARTIN MUÑOZ, EUFENIA, Y HNA.	29-06-2000	11:00
000006/00	5 /423	SIMON MORIANO, CESAREO	29-06-2000	11:00
000011/00	5 /440	LUIS SIMON, AUREA Y HNA.	29-06-2000	11:00
000012/00	5 /441	DELGADO RUBIO, ARGIMIRO	29-06-2000	11:00
000014/00	5 /527	GARCIA DE CASASOLA GONZALEZ, ELENA	29-06-2000	11:00
000015/00	5 /526	RIVAS MATEOS, ANDREA Y HNA.	29-06-2000	11:00
000016/00	5 /530	PEREZ MATEO, JUAN ANTONIO	29-06-2000	11:00
000017/00	5 /533	PEREZ MATEO, JUAN ANTONIO	29-06-2000	11:00
000018/00	5 /532	SOCIEDAD SIERRA DE DIOS PADRE	29-06-2000	11:00
000019/00	5 /510	SANCHEZ SANCHEZ, MATILDE	29-06-2000	11:00
000021/00	5 /506	DOMINGUEZ TENA GALLEGO, Mª EUGENIA	29-06-2000	11:00
000022/00	5 /504	MARTIN IZQUIERDO, MARIA SOLEDAD Y HNOS.	29-06-2000	11:00
000023/00	5 /477	MARTIN IZQUIERDO, MARIA SOLEDAD Y HNOS.	29-06-2000	11:00
000028/00	11 /1	SANZ CALVO, MIGUEL ANGEL	29-06-2000	11:00
000029/00	11 /4	MARTIN GALINDO, MANUEL HEREDEROS	29-06-2000	11:00
000030/00	11 /5	DOMINGUEZ TENA GALLEGO, EUGENIA	29-06-2000	11:00
000033/00	11 /10	RUBIO SANCHEZ, FELICISIMA	29-06-2000	11:00
000034/00	11 /12	MATEOS GONZALEZ, LUIS FERNANDO Y HNO.	29-06-2000	11:00
000037/00	11 /23	SIMON GORDO, MARIA CRISTINA	29-06-2000	11:00
000039/00	11 /27	LUIS SIMON, JOSEFA Y HNA.	29-06-2000	11:00
000040/00	11 /61	SOCIEDAD SIERRA DE DIOS PADRE	29-06-2000	11:00
000041/00	11 /63	PAULE RUBIO, LUIS	29-06-2000	11:00
000042/00	11 /64	SERRANO PAULE, FELIPE	29-06-2000	11:00
000045/00	11 /72	MIGUET SIMON, ASCENSION	29-06-2000	11:00
000046/00	11 /89	GARCIA SIMON, BALTSAR	29-06-2000	11:00
000047/00	11 /94	LUIS DOMINGUEZ, AGAPITO Y CARLOS MANUEL	29-06-2000	11:00
000054/00	11 /103	ROMAN GONZALEZ, ASCENSION	29-06-2000	11:00
000055/00	11 /104	DOMINGUEZ TENA GALLEGO, EUGENIA	29-06-2000	11:00
000056/00	11 /171	DURAN ROMERO, CARMEN	29-06-2000	11:00

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : MOHEDAS (1012400) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01301

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000005/00	16 /4	LLORES CORDOBA, PEDRO	29-06-2000	12:00	AYUNTAMIENTO
000008/00	21 /135	MARTIN BATUECAS, MARI MAR	29-06-2000	12:00	AYUNTAMIENTO
000016/00	21 /121	DIAZ GONZALEZ, JOSE	29-06-2000	12:00	AYUNTAMIENTO
000020/00	21 /123	DIAZ GONZALEZ, JOSE	29-06-2000	12:00	AYUNTAMIENTO
000026/00	21 /136	MARTIN BATUECAS, MARI MAR	29-06-2000	12:00	AYUNTAMIENTO

EXPEDIENTE : 973CC0190102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-205, DE HERVAS A PORTUGAL. TRAMO:  
EX-369 - EX-204.

TERMINO MUNICIPAL : PALOMERO (1013700) (CACERES)

RELACION CITADOS AL PAGO DE DEPOSITOS PREVIOS N° : 01303

N. FINCA	POL./PAR.	PROPIETARIO	FECHA Y HORA CITACION	LUGAR	CITACION
000002/00	6 /262	MARTIN ALONSO, M° MARAVILLAS	29-06-2000	13:00	AYUNTAMIENTO
000003/00	6 /263	PUERTAS MARTIN, CONRADO	29-06-2000	13:00	AYUNTAMIENTO
000006/00	6 /265	SANCHEZ MALDONADO, ROSA MARIA	29-06-2000	13:00	AYUNTAMIENTO
000007/00	6 /266	AVILA MONFORTE, FRANCISCO JAVIER	29-06-2000	13:00	AYUNTAMIENTO
000010/00	6 /271	CORCHERO MARTIN, MARIA ANGELES	29-06-2000	13:00	AYUNTAMIENTO

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA*****RESOLUCION de 6 de junio de 2000, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 2000.***

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y el 167 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. del 19),

Este Rectorado, en el uso de sus competencias, tiene a bien dictar la siguiente Resolución:

Se hace público el desglose del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico de 2000, que figura en Anexo a esta Resolución, estructurado por conceptos y programas, que fue aprobado por el Consejo Social de esta Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 5 de junio de 2000, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 14.2 de la citada Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. del 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cáceres, 6 de junio de 2000.

El Rector,  
GINES M.ª SALIDO RUIZ

## ANEXO

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art.	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3			<b>TASAS PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>				3.126.173
	30		<b>TASAS</b>			130.573	
		303	Tasas Académicas		122.473		
			01-Tasas Administrativas	110.000			
			02- Tasas ICE	12.473			
		307	Derechos de examen		8.100		
	31		<b>DERECHOS PÚBLICOS</b>			2.675.000	
		310	Derechos de Matrículas, cursos y seminarios		95.000		
		313	Derechos de matrículas en enseñanza oficial		2.580.000		
			01- Derechos a recaudar	1.894.000			
			02- Compensación derechos MEC	627.000			
			03- Compensación derechos Junta Extremadura	17.000			
			04- Compensación Decreto 82-99	20.000			
			05- Derechos Matricula empleados UEX	22.000			
	32		<b>PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>			298.000	
		329	Precios Públicos por prestación de servicios		298.000		
			01- Recaudación Instalaciones Deportivas	18.000			
			02- Recaudación Documentación	500			
			03- Hospital Clínico Veterinario	15.000			
			04- Préstamos Interbibliotecarios	4.000			
			06-Servicio Animalario	500			
			07- Recaudación Inst. Deportivas Ciencias Deporte	10.000			
			08- Derivados de Contratos y Convenios Art. 11 LRU	250.000			
	33		<b>VENTA DE BIENES</b>			11.600	
		330	Venta Publicaciones		6.000		
		332	Venta Fotocopias y otros produc. reprografía		5.500		
			01- Venta de Fotocopias y otros produc. reprografía	3.500			
			02- Impresos administrativos	2.000			
		334	Venta material de deshecho		100		
	38		<b>REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES</b>			6.000	
		380	De Ejercicios Cerrados		6.000		
	39		<b>OTROS INGRESOS</b>			5.000	
		399	Ingresos Diversos		5.000		
			<b>Total Capítulo III....</b>				3.126.173

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art.	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
4			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				8.552.203
	40		<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>			231.000	
		400	Transferencias de Ministerios		231.000		
	41		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>			2.000	
		410	Transferencias de Organismos Autónomos		2.000		
			00- Transf. corrientes de OO.AA.	1.000			
			01- Consejo Superior de Deportes	1.000			
	42		<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>			107.577	
		420	De la Seguridad Social		107.577		
	45		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			8.133.626	
		450	Transferencias de la C.A. de Extremadura		8.063.657		
		459	Otras Transferencias		69.969		
			01- Acciones Varias	30.000			
			02- Plan Promoción Profesorado y Decreto 74/00	35.969			
			03- Convenio Junta Extremadura SAFYDE	4.000			
	46		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>			51.500	
		460	De Ayuntamientos		6.000		
		461	De Diputaciones Provinciales		45.500		
	47		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>			26.500	
		479	00- Transferencias de Empresas Privadas		25.000		
			01- Transf. Empresas Privadas para Servicio de Actividad Física		1.500		
			<b>Total Capítulo IV....</b>				8.552.203



Código Económico			EXPLICACIÓN DEL INGRESO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art.	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
7			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				2.585.299
	70		<b>DEL ESTADO</b>			300.000	
		700	Transferencias de Ministerios		300.000		
	71		<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>			15.000	
		710	Transferencias de Capital de Organismos Autónomos Administrativos		15.000		
	75		<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>			1.871.799	
		750	Transferencias de la C.A. de Extremadura		1.871.799		
			01- Infraestructuras nuevas titulaciones 2000	1.104.000			
			02-Infraestructuras nuevas titulaciones años anteriores	47.799			
			03- Procedente del PDR (Infraestructura)	220.000			
			04- Convenios y Proyectos	500.000			
	76		<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>			77.500	
		760	De Ayuntamientos		500		
		761	De Diputaciones		77.000		
	77		<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>			40.000	
		779	Transferencias de empresas privadas		40.000		
	79		<b>DEL EXTERIOR</b>			281.000	
		799	Transferencias de la Unión Europea		281.000		
			01- Indexación FEDER	81.000			
			02- Proyectos Europeos	200.000			
			<b>Total Capítulo VII...</b>				2.585.299









Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art.	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
2			<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				1.547.957
	20		<b>ARRENDAMIENTOS</b>			32.474	
		200	Terrenos y bienes naturales		0		
		202	Edificios y otras construcciones		718		
		203	Maquinaria, instalación y utillaje		7		
		204	Material de transporte		28.716		
		205	Mobiliario y enseres		2.692		
		206	Equipos procesos de información		162		
		209	Otro inmovilizado		179		
	21		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			157.477	
		210	Infraestructura y bienes naturales		144		
		212	Edificios y otras construcciones		110.875		
		213	Maquinaria, instalación y utillaje		3.897		
		214	Material de transporte		5.384		
		215	Mobiliario y enseres		17.922		
		216	Equipos procesos de información		17.460		
		219	Otro inmovilizado material		1.795		
	22		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			1.232.381	
		220	Material de oficina		133.121		
			00- Ordinario no inventariable	100.648			
			01- Prensa, revistas, libros, etc.	6.820			
			02- Material informático no inventariable	25.653			
		221	Suministros		319.702		
			00- Energía eléctrica	127.250			
			01-Agua	55.000			
			02- Gas	2.333			
			03- Combustible	39.800			
			04- Vestuario	25.099			
			05-Productos alimenticios	2.692			
			06- Productos farmacéuticos	1.615			
			09- Otros suministros	65.913			

Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art.	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
		222	Comunicaciones		125.258		
			00- Telefónicas	99.350			
			01-Postales	15.434			
			02-Telegráficas	718			
			04- Informáticas	8.666			
			09- Otras	1.090			
		223	Transportes		10.768		
		224	Primas de seguros		3.871		
		225	Tributos		718		
		226	Gastos diversos		109.165		
			00- Cánones	359			
			01- Atenciones protocolarias	37.584			
			02- Publicidad y Propaganda	14.280			
			03- Juridicos y contenciosos	3.230			
			06-Reuniones, conferencias y cursos	30.970			
			07- Oposiciones y pruebas selectivas	10.333			
			09-Otros	12.409			
		227	Trabajos realizados por otras empresas		529.778		
			00- Limpieza y aseo	325.000			
			01- Seguridad	95.000			
			02- Valoraciones y peritajes	897			
			03- Postales	718			
			05- Procesos electorales	1.077			
			06- Estudios y trabajos técnicos	78.603			
			09- Otros	28.483			
	<b>23</b>		<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN SERVICIO</b>			125.625	
		230	Dietas		37.892		
		231	Locomoción		46.589		
		233	Otras indemnizaciones		41.144		
			<b>Total Capítulo ....</b>				1.547.957









Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
2			<b>GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				16.595
	20		<b>ARRENDAMIENTOS</b>			1	
		200	Terrenos y bienes naturales		0		
		202	Edificios y otras construcciones		0		
		203	Maquinaria, instalación y utillaje		0		
		204	Material de transporte		1		
		205	Mobiliario y enseres		0		
		206	Equipos procesos de información		0		
		209	Otro inmovilizado		0		
	21		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			590	
		210	Infraestructura y bienes naturales		0		
		212	Edificios y otras construcciones		483		
		213	Maquinaria, instalación y utillaje		1		
		214	Material de transporte		0		
		215	Mobiliario y enseres		106		
		216	Equipos procesos de información		0		
		219	Otro inmovilizado material		0		
	22		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			15.419	
		220	Material de oficina		2.518		
			00- Ordinario no inventariable	2.051			
			01- Prensa, revistas, libros, etc.	197			
			02- Material informático no inventariable	270			
		221	Suministros		279		
			09- Otros suministros	279			
		222	Comunicaciones		259		
			00- Telefónicas	153			
			01- Postales	106			
			09- Otras	0			
		223	Transportes		63		
		224	Primas de seguros		0		
		225	Tributos		0		





Código Económico			EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL DOTACIONES (en miles de ptas.)			
Cap.	Art.	Con.		Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
			<b>PROGRAMA 457.A</b>				
			<b>FOMENTO Y APOYO A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA</b>				
<b>2</b>							32.005
	<b>20</b>		<b>ARRENDAMIENTOS</b>			125	
		202	Edificios y otras construcciones		25		
		204	Material de transporte		100		
	<b>21</b>		<b>REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN</b>			5.400	
		210	Infraestructura y bienes naturales		100		
		212	Edificios y otras construcciones		4.000		
		213	Maquinaria, instalación, y utillaje		100		
		214	Material de transporte		25		
		215	Mobiliario y enseres		975		
		216	Equipo proceso de datos		200		
	<b>22</b>		<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			21.985	
		220	Material de oficina		8.300		
			00- Ordinario no inventariable	600			
			02- Material informático no inventariable	300			
			09- Otros suministros	7.400			
		221	Suministros		8.100		
			00- Energía Eléctrica	2.800			
			01- Agua	700			
			02- Gasóleo	500			
			06- Productos farmacéuticos	300			
			09- Otros suministros	3.800			
		222	Comunicaciones		1.550		
			00- Telefónicas	1.000			
			01- Postales	50			









## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de abril de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del suministro de «Cereales y proteaginosas para ganado ovino-caprino fincas "La Orden" y "Valdesequera"».*  
**EXPTE.: 12-02-542A-643-0011-2000.**

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-02-542A-643-0011-2000.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de cereales y proteaginosas para ganado ovino-caprino fincas «La Orden» y «Valdesequera».
- c) Lote: No existen lotes.
- d) Lugar de ejecución: Fincas «La Orden» y «Valdesequera».
- e) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. N.º 22 de 24-02-00.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 3.764.795 ptas. (22.626,87 euros).

#### 5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 03.04.00.
- b) Contratista: Comercial Agropecuaria S.A.T. (CASAT).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.749.920 ptas. (22.537,47 euros).

Mérida, 3 de abril de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orde de 30-08-99, D.O.E. n.º 105 de 07-09-99), ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION, 9 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación de las obras de Adaptación Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo en Badajoz a la nueva normativa contra incendios.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: 2000SOP0219.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Adaptación edificio a la normativa contra incendios.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo. Badajoz.
- d) Plazo de ejecución (meses): 3 meses.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 17.099.375 pesetas. (102.769,32 euros).

#### 5.—GARANTIAS.

Provisional: Dispensada.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

## 6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924 - 38.12.22.
- e) Telefax: 924 - 38.13.09.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

## 7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: C,4,c), I,1, c).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los art. 19 y 26 de la Ley 13/1995 LCAP.

## 8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
  - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
  - 3.ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

## 9.—Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

## 10.—OTRAS INFORMACIONES.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS. Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, 9 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, AGUSTIN SANCHEZ MORUNO.

## CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 14 de junio de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero con base en Cáceres.*

## 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: SV-00017.

## 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario aéreo mediante helicóptero con base en Cáceres.
- c) Lugar de ejecución: Según las misiones a realizar que se establezcan en el Pliego de Características Técnicas.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): del 01.10.2000 al 30.09.2002.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000.000 pesetas. (exento I.V.A.) (1.202.024,21 euros) distribuido en las siguientes anualidades:

- \* 2000: 25.000.000 ptas. (150.253,03 euros).
- \* 2001: 100.000.000 ptas. (601.012,10 euros).
- \* 2002: 75.000.000 ptas. (450.759,08 euros).

## 5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación .

## 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-381210.
- e) Telefax: 924-381824.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Al tercer día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 11,00 horas.

11. Gastos de anuncio: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 14 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

**ANUNCIO de 14 de junio de 2000, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la consultoría y asistencia: Redacción del proyecto y dirección técnica de la obra de construcción de un Centro de Salud en Villafranca de los Barros.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

c) Número de expediente: CA-00021.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto y dirección técnica de la obra de construcción de un Centro de Salud en Villafranca de los Barros.

c) Lugar de ejecución:

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos meses y medio a partir de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.750.000 pesetas. I.V.A. incluido) (52.588,56 euros).

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-381210.

e) Telefax: 924-381824.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Al tercer día hábil una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 11,00 horas.

11. Gastos de anuncio: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 14 de junio de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

### *EDICTO de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2000 aprobó inicialmente la Modificación del PGOU «Creación del nuevo Sector Ampliación del Polígono San Isidro (ASI)», según proyecto redactado por los Arquitectos Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco José Díaz Gallego que tiene por objeto obtener suelo industrial ante la demanda existente. Para conseguir lo anterior se diseña un nuevo Sector colindante con los sectores industriales 8-A) y 8-B) actualmente en ejecución, y se rediseñan los viales acordes con el nuevo Sector.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 7 de junio de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

### *EDICTO de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de Plan Parcial del Sector Ampliación del Polígono San Isidro.*

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2000 aprobó inicialmente el «Plan Parcial del Sector Ampliación del Polígono San Isidro (ASI)», según proyecto redactado por los Arquitectos Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco José Díaz Gallego.

El referido Plan Parcial tiene por objeto el desarrollo de los terrenos comprendidos dentro del Sector ASI delimitados en la modificación puntual del PGOU que le afecta, terrenos clasificados como suelo urbanizable con incorporación prevista al suelo urbano. El ámbito territorial del Sector ASI, con una extensión de 232.125 metros cuadrados, se contiene en el Proyecto, constituyendo un área destinada a prolongar la trama del suelo urbanizable para uso industrial. La propiedad de los terrenos es municipal pertenecientes a la Dehesa Boyal, erigiéndose el Ayuntamiento en propietario único, razón por la cual la gestión y ejecución del Plan se agilizarán en la forma prevista en la oportuna Modificación Puntual. El desarrollo urbanístico del Sector se subdivide en dos Unidades de Ejecución.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, por quien se considere interesado pueda hacer las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente puede ser examinado en horario de 9,00 a 14,00 horas en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Plaza de España, 1.

Don Benito, 7 de junio de 2000.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## EL D.O.E. EN MICROFICHAS

**L**A reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1999) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 2000, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante el año 2000 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia - Secretaría General Técnica - Paseo de Roma, s/n. - 06800-MÉRIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 2000 (envíos mensuales)	10.200 ptas.
Años 1980 a 1999 (ambos inclusive)	63.445 ptas.
Años 1983 a 1986 (cada uno)	1.020 ptas.
Años 1987 a 1989 (cada uno)	1.840 ptas.
Años 1990 a 1992 (cada uno)	2.655 ptas.
Años 1993 o 1994	5.610 ptas.
Años 1995 a 1998 (cada uno)	7.140 ptas.
Año 1999	10.200 ptas.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica  
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2000

### I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

### 2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

### 3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2000, es de 13.770 pesetas. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 1.150 pesetas.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 155 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 615 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.530 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedrales), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1).

### 6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

6. Las renovaciones para el ejercicio 2000 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del 2000. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Presidencia

*Secretaría General Técnica*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

**Franqueo Concertado 07/8**

